

Resolví que habiendo  
los prejuicios de un  
que me humillaba, p

# Violencia doméstica y casas de refugio en Lima, Perú



Tesis de maestría

D.M. Verboom

S1198780

Estudios Latin Americanos

Universidad de Leiden noviembre 2014

Supervisado por Dr. M.L. Wiesebron

Palabras contadas: 21 175



# Índice

Introducción .....	4
Capítulo 1. Violencia doméstica; un mal global y generalizado.....	7
1.1. La magnitud del problema de la violencia familiar a nivel mundial .....	7
1.2. Origen y factores de riesgo en la violencia doméstica.....	10
1.3 Consecuencias para el individuo y la sociedad de la violencia doméstica .....	14
Capítulo 2. Políticas públicas y leyes contra la violencia familiar en Lima, Perú .....	17
2.1. Políticas públicas y legislación enfocadas en mejorar posición de la mujer ....	18
2.2. La comisaria de la mujer en Perú y ciudadanía completa.....	22
2.3 El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y sus componentes .....	23
2.4. Participación de organizaciones civiles en el apoyo para víctimas de violencia familiar.....	25
Capítulo 3: Mujeres albergadas y sus experiencias con violencia doméstica .....	27
3.1. Las fundadoras de las casas de refugio .....	28
3.2. Las usuarias albergadas entrevistadas.....	36
Conclusión.....	46
Bibliografía.....	50
Lista de entrevistas .....	56
Anexo 1. Diseño de entrevista.....	58
Anexo 2. Campañas gubernamentales .....	68
a. ‘Si te quieren, que te quieran bien’ .....	68
b. ‘Para la mano’ .....	69
c. ‘El silencio mata’ .....	70

## Introducción

Vivir seguro es uno de los derechos humanos básicos. Sin embargo la violencia es un problema global y tiene varias formas. En Latinoamérica, la tasa de homicidios con 15,6 por 100 000 es más que dos veces superior al promedio mundial, aunque no hay continente donde no exista una u otra forma de violencia (UNODC, 2011, pp. 21,22). Gobiernos regionales deben de procurar la exterminación de la violencia. Diferentes instituciones internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, las Naciones Unidas y gobiernos locales también han direccionado el problema de la violencia.

Mujeres y niños tienen una posición vulnerable ante la violencia, en la calle y el ámbito familiar. Cada día mujeres y niños son asaltados y maltratados justo en el lugar donde cada individuo debería sentirse seguro. Se refiere aquí a los maltratos físicos y psicológicos. Estos maltratos tienen efectos negativos individuales, causan problemas de salud físicos y generan problemas mentales y sociales. Tienen un efecto negativo en el desarrollo social de la sociedad, forman un obstáculo para seguir adelante además vienen con gastos económicos (Morrison y Orlando 1999; p.56).

Aunque la violencia familiar es una definición amplia y ha afectado a diferentes grupos, en esta tesis se tratara la violencia familiar hacia la mujer o violencia doméstica, el tipo que sucede entre parejas o ex parejas. Es una forma de violencia de género con características específicas, causas y posibles medidas de acción. En el caso de la violencia doméstica, más que en otras áreas, es difícil adquirir datos cuantitativos fiables, siempre quedara la pregunta de discusión: ¿Hemos capturado el problema en la completa extensión? Probablemente no. La violencia en el hogar no es visible. Los maltratos suceden en el ámbito íntimo del hogar mientras que la violencia social ocurre en el ámbito público, visible para todos, lo que facilita formar una opinión y tomar medidas de acción. Las victimas muchas veces prefieren guardar el silencio. Motivos subyacentes pueden ser por ejemplo el miedo de perder su familia o esposo (maltratador), dependencia financiera, el principio que ‘la ropa sucia se lava en la casa’ o simplemente porque ya están acostumbradas al ciclo de violencia en su hogar.

La investigación fue hecha en Lima, Perú. Aunque las estadísticas demuestran que el problema es más grande en las zonas rurales de Perú, la violencia doméstica también

prevalece en la ciudad de Lima. Por la estructura centralista la mayoría de las instituciones de ayuda están ubicadas en Lima, esto facilita el acceso para las víctimas en comparación con la zona rural.

Desde los años '80 después de ser una práctica poca reconocida, en algunos casos hasta socialmente aceptada, la violencia doméstica se ha convertido en una violación seria de los derechos humanos mundialmente. Por presión internacional con una demanda de reconocimiento de los derechos de la mujer en Latinoamérica se han implementado políticas públicas contra la violencia familiar. En Perú estos cambios iniciaron bajo el gobierno de Alberto Fujimori. Ha resultado en la modificación de leyes en la región que protegen el ámbito familiar y en 1993 se implementó una nueva ley en Perú cual define la violencia familiar y la categoriza como una falta o agravante en el caso que sea un delito (Ley N° 26260 Perú). En 2009 se introdujo un plan nacional contra la violencia contra la mujer. Este plan tiene el objetivo de terminar con la violencia de género en Perú, formando una asociación entre el sector público, quiere decir el ministerio de desarrollo de la mujer, y el sector privado, que consiste de diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG) como el movimiento Manuela Ramos y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Con esta investigación se consideran ciertos factores sociales que influyen la violencia doméstica. La violencia doméstica existe en cada clase social y cultura. Es un problema con causas multifactoriales, y estos factores tienen interacción. Se pueden identificar ciertos factores que predicen el suceder de actos violentos en el hogar. Algunas son la pobreza, inequidad, desempleo y abuso de alcohol cuales desencadenan la violencia en el hogar. Respecto a la violencia de género se distinguen factores como la inequidad de género, e ideas culturales tradicionales y patriarcales. En el primer capítulo de la tesis se clarificaran estos conceptos y se analizaran teorías sobre causas y efectos de la violencia familiar. En el segundo capítulo se explicara el contexto político e histórico en cual han evolucionado los derechos de la mujer y los movimientos feministas en Perú. El tercer y último capítulo contiene la investigación de campo. Esta fue realizada en Lima entre mayo y agosto del 2012. Se hizo una revisión bibliográfica y documental de publicaciones de ONG e instituciones oficiales como la Organización Mundial de la Salud. Los datos cuantitativos se usaron para adquirir una vista realista de la violencia

doméstica en Lima y las medidas de ayuda que existen en el momento. Se visitaron 5 casas de refugio en diferentes distritos de la municipalidad de Lima. Todas eran afiliadas a RECARE, la institución con la mayoría de casas de refugio. Se entrevistaron 6 usuarias albergadas y 15 trabajadoras de ONG, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP),<sup>1</sup> y municipalidad de Lima para servir como información de contexto social y judicial (*Anexo 1*). Se documentaron las experiencias de las usuarias albergadas. El objetivo fue identificar los cuellos de botella desde el momento que ellas deciden dejar al agresor y buscar ayuda ofrecida por ONG y el MIMP. En segunda instancia se han documentado diferentes características de las entrevistadas y los maltratos sufridos.

---

<sup>1</sup> Anteriormente 'MIMDES'.

# **Capítulo 1. Violencia doméstica; un mal global y generalizado.**

## **1.1. La magnitud del problema de la violencia familiar a nivel mundial**

Se estima que mundialmente una de cada tres mujeres ha sufrido un acto de violencia de género (United Nations, 2010, p. 131). La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1994 definió este tipo de violencia como:

“(…) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Naciones Unidas, 1994).”

Sufrir un ataque físico u homicidio es más probable siendo mujer en el ámbito público. En el caso de violencia por parte de conocidos ella también es más vulnerable. En muchos casos los actos violentos son cometidos por miembros de la familia o exparejas y son clasificados como violencia familiar o doméstica (United Nations, 2010, p. 134). En 2002 el consejo de Europa afirma que para mujeres entre 16 y 44 años la violencia familiar es la principal causa de muerte e incapacidad, más importante que cáncer y accidentes de tráfico (Consejo de Europa, 2002). El problema no se limita a los países Europeos. Ha sido el enfoque de valoraciones estadísticas por todo el mundo. En un reporte de las Naciones Unidas se han compilado los resultados disponibles hasta el 2006 (figura 1, p. 9). Este resumen demuestra que el problema es generalizado, y no solo existe en países de desarrollo. Los porcentajes de mujeres maltratadas por su pareja durante su vida, varían entre 6% y 7% de las mujeres en China y Canadá, y más de 48% en Zambia, Perú, y Etiopía. Un país desarrollado económicamente como Alemania, tiene casi el mismo porcentaje que Haití, uno de los países más pobres del mundo, respectivamente 28% y 29% (United Nations, 2010, p. 132).

En un informe realizado por la Organización Mundial de Salud en 2005 en Cuzco, una zona rural en Perú se ha visto un porcentaje de 61%, una tasa más grande que una zona rural en Brasil (34%) y Etiopía (49%). Más de la mitad de las mujeres que habían sido maltratadas físicamente en los últimos 12 meses fueron maltratadas más de una vez (García-Moreno, 2005, p. 31). De los países incluidos en este informe Perú tiene la

prevalencia más alta, aunque la violencia doméstica existe en cada país incluido en las estadísticas, y no hay razón para pensar que en otros países el problema sea inexistente.

La violencia doméstica se clasifica en 3 tipos de maltrato: Primero, el maltrato físico, se define como bofetadas, patadas, golpes de puño o con otros objetos y el uso de armas. Segundo, la violencia psicológica, se expresa en expresiones humillantes constantes, vigilancia extremadamente estricta, amenazas con violencia física, abuso de relación con hijos y de último, la violencia sexual, esta consiste en relaciones sexuales forzadas, tener relaciones por intimidación o amenazas, o actividades sexuales en condiciones consideradas denigrantes o humillantes (García-Moreno, 2005, pp. 30-35).

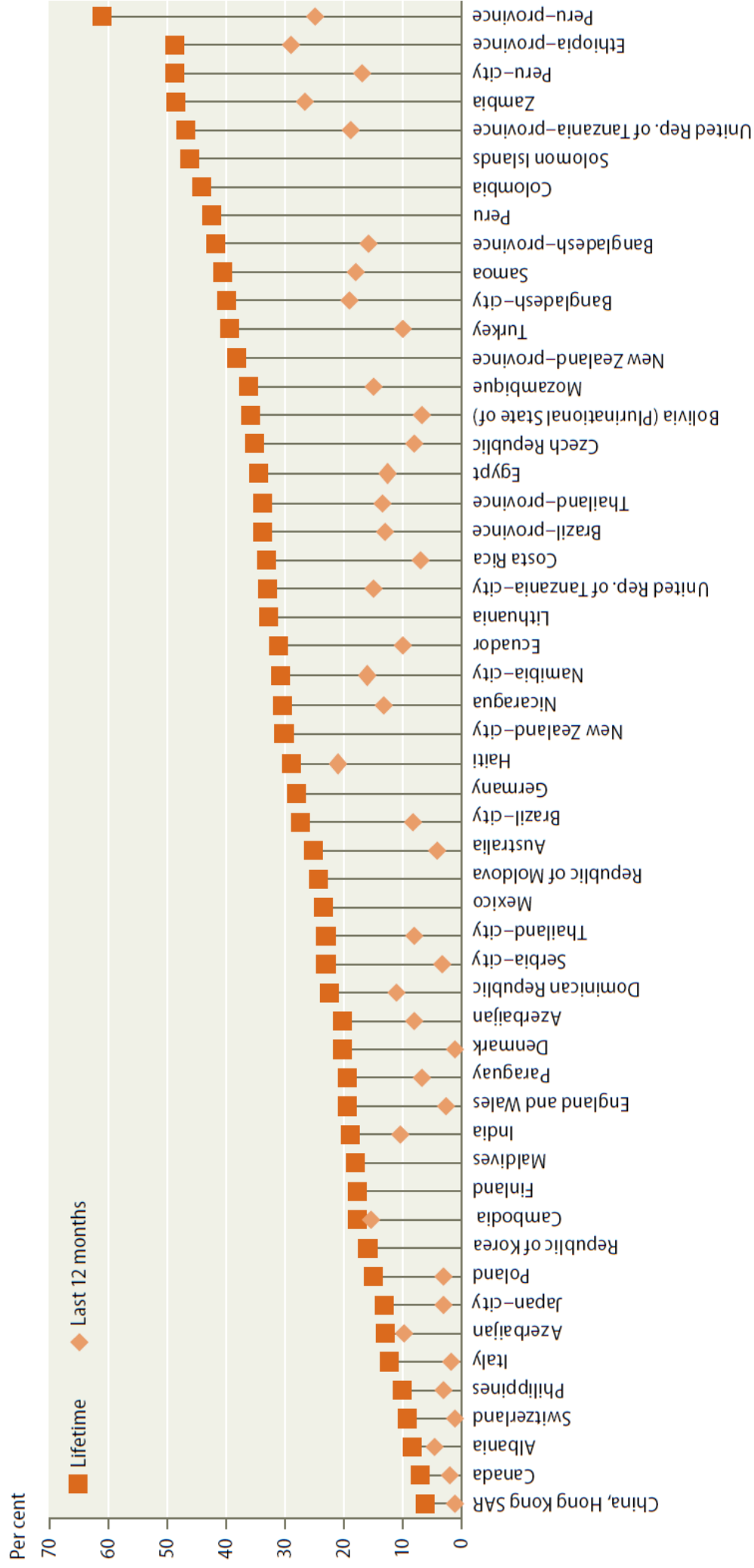
La violencia psicológica en el informe de la OMS fue reportada en los diferentes países entre 20% y 75% de las mujeres, en Perú esto era entre 57.8% y 68.5% (García-Moreno, 2005, p. 32). Muchas veces es acompañada por maltratos físicos y sexuales (Kelly & Johnson, 2008, p. 482). Según Kelly y Johnson se pueden distinguir 4 tipos de violencia doméstica; el control coercitivo, la resistencia violenta (en reacción al control coercitivo), violencia de pareja situacional (violencia de problemas relacionales en vez de patrones de coerción y control) y violencia instigada por separación (conflictos violentos empiezan después de la separación) (Kelly & Johnson, 2008). Toda la violencia tiene carga de enfermedad y consecuencias negativas para los involucrados, aunque sobre todo el control coercitivo se ha asociado con problemas psicológicos en la víctima y maltratos graves (puños, estrangulación, amenazas con arma) (Kelly & Johnson, 2008).

El control coercitivo es un tipo de violencia psicológica con el objetivo de adquirir el control sobre su pareja, la violencia física en estos casos es solo un instrumento más y mientras que la mujer formalmente gana igualdad, los maltratos físicos disminuyen y gana terreno la subordinación psicológica (Stark, 2009). Además es el tipo de violencia que más común se ve en comisarías, hospitales y casas de refugio. Es un factor de riesgo para el feminicidio cuando se consideran los casos de feminicidio en comparación con otros casos de maltratos sin final letal (66% de control coercitivo en comparación con 24% respectivamente) (Kelly & Johnson, 2008, pp. 482, 483).

Sobre una forma más extrema de violencia de género, el feminicidio, se comprueba que entre 40% y 70% de las víctimas fue asesinada por su pareja (Krug, 2002, p. 101). Entre



Figura 1. Prevalencia de maltrato físico por parte de la pareja durante la vida y en los últimos 12 meses.



Fuente: "The World's Women 2010: Trends and Statistics," Naciones Unidas, 2010, p. 132.

Aproximadamente 30% de los feminicidio preceden de amenazas y actos de violencia grave en el hogar (Macassi León, 2005, pp. 16,25).

También hay niños y hombres que sufren esta forma de violencia, la violencia en familia no solo victimiza a mujeres. Estos grupos no serán atendidos en esta tesis. Hay factores de género que no aplican a los otros grupos victimizados en la violencia familiar. En Perú el tema se trata más que todo con el nombre violencia familiar en el ámbito político, en este contexto se utilizara el nombre 'violencia familiar'. En todos otros casos se utilizara el concepto 'violencia domestica', lo que significa lo mismo pero en algunos contextos tiene una connotación de violencia de género, por eso este concepto será utilizado para referirse a la violencia contra la mujer ejercida por una pareja intima.

## **1.2. Origen y factores de riesgo en la violencia doméstica**

En un modelo ecológico propuesto por Heise (1999) se distinguen 4 ámbitos que se deben investigar: el individuo, la familia, la comunidad y sociocultural. Se ha identificado una red de factores que influyen la violencia en los diferentes ámbitos que rodean a una víctima de la violencia doméstica.

La violencia doméstica por sociólogos feministas como Dobash (1979, pp. 112,113) y Yllo (2005, pp. 19-34) es considerada ser una consecuencia de la posición histórica de la mujer, subalternada al hombre y la familia. La creencia que la mujer tiene que obedecer al patriarca de la familia, padre o esposo encuentra su origen en tiempos antiguos, relatado hace miles de años en la Biblia (Efesios 5:22-24). El patriarcado se manifiesta en muchas culturas, no importa si sea de origen cristiano, islámico, judío o de otra religión. Sociólogos con un enfoque feminista explican que una cultura patriarcal hace sentir un hombre justificado cuando utiliza violencia para asegurarse del obediencia de su pareja, para él, someter a una mujer es su derecho como hombre (Dobash, 1979, pp. 112,113). La violencia en estos casos es un instrumento para oprimir a la pareja (Buvinic, 1999, pp. 7-9). Ellos reconocen el rol de otros factores, sin embargo subrayan que principalmente se debe abordar la estructura patriarcal de la sociedad.

Un ejemplo de cómo los pensamientos tradicionales de género influyen la percepción de violencia doméstica, es un estudio de Yamawaki (2009). Se presentaron casos hipotéticos sobre violencia doméstica a 101 estudiantes americanos y 103 estudiantes japoneses. Después de llenar unos cuestionarios que median el nivel de sexismo y percepción

tradicional de roles de género, resultó que los jóvenes japoneses tenían percepciones más sexistas y más tradicionales que los jóvenes americanos.<sup>2</sup> En ambos grupos los individuos con una percepción más tradicional calificaban los hechos violentos como menos graves y culpaban más a la víctima (Yamawaki, 2009).

En una encuesta hecha en 15 países Europeos en 1999 se hizo la pregunta: ¿Cuáles son las causas de la violencia en Europa? 96,2% culpaba el alcoholismo, el 78,5% culpaba el desempleo, 74,6% la pobreza, 57,1% un bajo nivel de educación, sin embargo 46,1% de las personas opinaba que un comportamiento provocativo de las mujeres como era causa (Comisión Europea, 1999)

Otros sociólogos, Loseke (2005, pp. 35-48) y Gelles (2005, pp. 175-189), argumentan que la cultura patriarcal es de menor importancia en el tejido de factores influyentes en la violencia doméstica. Rechazan este concepto porque generaliza los hombres, generaliza las culturas como si todas fueran igual de patriarcales y es una simplificación de las relaciones de poder. No explica porque hay hombres que no usan violencia contra las mujeres en nuestra sociedad patriarcal (Hunnicut, 2009, p. 554).

La perspectiva psicológica es que los disturbios de la personalidad contribuyen principalmente al abuso entre parejas íntimas. La población de hombres que maltratan a su pareja sufre más de trastornos de la personalidad si son calificados con el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (Hamberger, 1988).<sup>3</sup> De hecho la problemática psiquiátrica causa la mayoría de maltratos entre parejas, además también aclararía que no todos los hombres maltratan a su pareja.

Para identificar factores de riesgo se han analizado características demográficas de grupos de estudio. En varios países se han hecho investigaciones que demuestra que victimas con un nivel socioeconómico bajo experimentan más violencia en su relación. Pobreza en el hogar en algunos estudios ha sido vinculado a violencia (Fox, 2002; Garcia-Moreno, 2005; Gonzales de Olarte E., 1990, pp. 33,34; Moreno Martín, 1999).

---

<sup>2</sup> Aunque la diferencia era mínima, los jóvenes japoneses tenían la tendencia de calificar los maltratos como menos grave, culpaban a la mujer y disculpaban al agresor en el caso hipotético.

<sup>3</sup> El nombre común utilizado por psicólogos y médicos es 'Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders' (DSM). Hamberger utilizó versión III, cual fue publicada en 1987.

En 604 encuestas entre mujeres canadienses resultó que una educación superior resultaba en menos riesgo a violencia familiar, esto era así en el caso de la víctima y el agresor (Smith, 1990). En un estudio de García-Moreno un nivel bajo de educación resultó ser un factor predictivo para abuso después de ser ajustado por la diferencia en los ingresos (García-Moreno, 2005, pp. 33,34). Una explicación para el posible efecto protector de educación superior podría ser que las mujeres son mejor informadas acerca de sus derechos y en muchos casos son más independientes económicamente y pueden negociar más autonomía en su relación. Los hombres con educación superior han aprendido varias ideologías y no están inclinados a practicar teorías patriarcales. En contrario los resultados de otro estudio hecho en 7 países, demuestra que una educación superior no tiene efecto protector, pero el nivel socio-económico es de mayor importancia (Moreno Martín, 1999).

En encuestas realizadas en 8 ciudades se observó que maltratos están relacionados con el uso de alcohol por el agresor y muchos de los maltratos ocurren cuando el agresor está borracho (Moreno Martín, 1999).<sup>4</sup> En hogares alcohólicos todo tipo de abuso son más frecuentes (Flanzer, 2005, p. 164). Flanzer explica que alcohol causa violencia porque reduce las inhibiciones, de hecho aumenta la probabilidad de conducta agresiva. El abuso de alcohol y drogas destruye las relaciones interfamiliares normales y crea un ambiente donde el alcoholismo es más aceptado. Además, cuando hay abstinencia, el alcohólico se vuelve más irritable y furioso (Flanzer, 2005, pp. 170-171). En contrario Gelles (2005) no encuentra una relación causativa entre el abuso de alcohol y violencia. Argumenta que la conducta de una persona borracha es determinada por las normas sociales. En nuestra sociedad la conducta agresiva en estado ebrio es tolerada porque este efecto es atribuido al alcohol y la droga, el alcohol es una excusa para soltar las maneras correctas, la borrachera funciona como un momento de descanso de comportamiento social. Esto es ilustrado por la diferencia en conducta en estado ebrio entre culturas (Gelles, 2005, pp. 177-178).

---

<sup>4</sup> En Salvador de Bahía y Rio de Janeiro, Brasil; Santiago, Chile; Cali, Colombia; San José, Costa Rica; San Salvador, El Salvador; Caracas, Venezuela, y Madrid, España.

Se ha sugerido que la participación laboral de la mujer influye la violencia doméstica, aunque no está claro si empeora la violencia doméstica, o es un factor protector.<sup>5</sup> En el modelo tradicional la violencia doméstica ocurre cuando el poder económico de la mujer aumenta en el momento que ella tiene un empleo y los roles tradicionales y económicos trasladan en el hogar. El hombre pierde su puesto como sostén principal económico de la familia. La mujer se vuelve más independiente y el hombre usa la violencia como instrumento para compensar su pérdida de control. Esto explicaría un aumento de violencia en hogares donde la mujer participa en el mercado laboral en mujeres en India (Krishnan, 2010). Babcock (1993) determinó las relaciones de poder en 95 parejas por medio de un cuestionario y demostró que los esposos que usaban violencia tenían sentimientos sobre querer recuperar el poder matrimonial. En contrario, otra investigación realizada en los estados unidos no encontró un vínculo entre maltratos y empleo de la mujer (Fox, 2002).

Con el modelo de negociación se explica como la mujer y el hombre usa su poder económico para negociar sobre el poder en la relación (Gibson-Davis, 2005). En este modelo se predice que al mejorar la posición económica de una mujer, se crea una situación relacional mejor y existe más igualdad. Desde este punto de vista el riesgo de ser maltratada se reduce con participación en el mercado laboral. Falta de recursos económicos después de dejar a su pareja, y miedo de caer en una asolación social, son algunas de las razones que reportan mujeres que no han querido terminar su relación violenta, 39.5% dejaría a su pareja si tuviera los recursos para abastecerse (Bennett Herbert, 1991, p. 103). Los beneficios del empleo en estos casos podrían ser un apoyo para dejar a la pareja violenta.

En un estudio hecho por Morrison y Orlando (1999) 378 mujeres en Nicaragua y 310 mujeres en Chile fueron entrevistadas. Cuando ellas eran maltratadas en Chile ellas tendrían salir menos a trabajar fuera de la casa, mientras que las mujeres en Nicaragua en la misma situación salían más a trabajar (Morrison, 1999, p. 56). Se asume que la participación laboral de una mujer cambia las estructuras de poder, pero el resultado en la incidencia de maltratos aun no es claro a base de la literatura disponible. Las relaciones

---

<sup>5</sup> Investigaciones diversos, entre ellos el de Fox (2002), Babcock (1993), Gibson-David (2005) y Krishnan (2010), citados aquí.

de poder en la relación forman un tejido de factores juntos con el nivel socio-económico, el abuso de alcohol y el ambiente social.

### **1.3 Consecuencias para el individuo y la sociedad de la violencia doméstica**

Es importante considerar los varios factores que contribuyen a la violencia doméstica para poder combatirla porque las consecuencias son extensivas, afectan el individuo involucrado y la sociedad. Primero, la violencia doméstica hacia la mujer es un problema de salud pública. Causa daños físicos directos y en extremos puede proceder hasta feminicidio. Entre 3-13% de mujeres ha sido maltratada durante el embarazo. Los maltratos han causado abortos, muerte fetal y de madre y parto prematuro. Incluso se ha observado un bajo peso al nacer (Campbell, 2002).

La salud mental es afectada. En una encuesta en México 35% sufrió de depresión, 28% de miedo y angustia y menos de 10% sufría de drogadicción, alcoholismo o tendencias suicidas (Lozano Ascencio, 1999, pp. 90,91). Algunos síntomas psicológicos pueden persistir hasta largo tiempo después del divorcio. De 192 mujeres que tenían un promedio de 11 años de estar divorciadas, 32% sufría de trastorno por estrés postraumático (TEPT),<sup>6</sup> un trastorno que es definido por la re-experimentación de los hechos violentos, un estado permanente de hipervigilancia, evitación de todo lo que puede recordar a los hechos traumáticos y una restricción de la vida emocional (Fleming, 2012). Walker en sus estudios ha identificado el síndrome de la mujer maltratada como un subtipo de TEPT con características adicionales que incluyen: relaciones interpersonales interrumpidas, un imagen corporal anormal o síntomas físicas y problemas con sexualidad e intimidad (Walker, 2009, p. 62).

Los costos directos económicos consiste en el valor de los servicios de ayuda para las víctimas y prevenir la violencia, los efectos multiplicadores económicos, que se expresan en menor participación en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo, más ausentismo y de hecho menor capacidad de ahorro e inversión. Existe un impacto intergeneracional negativo en la productividad, quiere decir que los hijos de mujeres maltratadas tienen menos oportunidades de llegar a un nivel socio-económico más alto y sacan un rendimiento escolar más bajo (Buvinic, 1999, pp. 13-17). En un estudio hecho

---

<sup>6</sup> 33% de las mujeres tenían síntomas moderadas de TEPT.

en Nicaragua y Chile se ha visto que el impacto de la violencia física en los ingresos laborales de mujeres maltratadas en Chile es menos que la mitad, y en Nicaragua solo es 25% de lo que ganan sus compañeras que no han experimentado violencia física. Según estos porcentajes se estima que el valor perdido total en 1996 representaba 1,6% del PIB en Chile y 2% en Nicaragua (Morrison, 1999, p. 56).

La violencia doméstica es un círculo vicioso. Antecedentes de violencia en la niñez aumentan la probabilidad de violencia activa y victimización en la adultez. En los casos donde las personas han sido golpeadas o han sido testigos de maltratos en la niñez se ve un porcentaje de maltratos más alto que en el grupo que no ha tenido esta experiencia (Gil-Gonzalez, Vives-Cases, Ruiz, Carrasco-Portino, & Alvarez-Dardet, 2008; Heise, 1999; Moreno Martín, 1999). Este círculo vicioso se ha explicado por Walker por una ‘indefensión aprendida’. Esto no significa que las víctimas de violencia doméstica son indefensas, pero es una estrategia de afrontamiento. Para sobrevivir la situación ella ha aprendido negar la creencia que es posible escapar, porque ha ‘aprendido’ que no importa lo que haga, ella sin embargo será maltratada (Walker, 2009, pp. 69-79). Walker ha basado esta teoría en diversos experimentos de Seligman con animales que recibieron descargas eléctricas sin posibilidad de escapar y animales con posibilidad de escapar. En la segunda parte del experimento aunque había una posibilidad de escape, el primer grupo fallaba en utilizarla. En seres humanos un efecto comparable fue observado en la exposición a exceso de ruido controlables y no-controlable y confirmó el modelo de indefensión aprendida, la reacción era igual en sujetos depresivos y no-depresivos (Miller & Seligman, 1976). Explica parcialmente porque víctimas no dejan a o regresan con su pareja, también explicaría el círculo vicioso ya que la falta de control se ha aprendido en la niñez.

Otro efecto es que los niños expuestos a violencia en el hogar, aunque sean solo testigos, tienden a tener más problemas de conducta, problemas de desarrollo y tienen percepciones alteradas de la aceptabilidad y utilidad de violencia (Kitzmann, Gaylord, Holt, & Kenny, 2003; Wolfe, 1985).

Violencia doméstica es un problema globalizado que afecta las vidas de todos los que han vivido o han sido testigo de violencia doméstica, con daños directos de corto y largo plazo, cuales son difíciles de recuperar. Por eso gobiernos han tomado medidas contra la

violencia doméstica mundialmente. En Perú la tasa de mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja el reporte del OMS era 61% en Cuzco, y 49% en Lima. En el siguiente capítulo se considera como Perú ha tomado medidas contra la violencia doméstica en el ámbito público y se explicara algo sobre el contexto social en Lima.



## **Capítulo 2. Políticas públicas y leyes contra la violencia familiar en Lima, Perú**

En este capítulo se describirá el contexto político e histórico de políticas públicas acerca de la violencia familiar en el lugar de la investigación de caso. Es un tema que ha sido vinculado con el tema de los derechos de la mujer e iniciativas desde la sociedad civil, ambos serán direccionados.

La investigación se realizó en Lima, la capital política de Perú. Aquí sede el gobierno y se han formado las políticas públicas por décadas. Es la ciudad más poblada del país, con 32 % de habitantes de la población total (INEI, 2012, p. 24). Económicamente es la región más importante del país y produce 44.3% del producto bruto interno en 2011 (INEI, 2012, p. 373). En comparación con el 34.8% que no alcanza a gastar lo mínimo necesario para su consumo básico en el resto del país, en Lima esto es solo 15,3% (INEI, 2011, p. 48). La desigualdad en Lima, expresada en el Coeficiente de Gini, desde 2001 ha disminuido, de 0,39 a 0,32.<sup>7</sup> Aun así, es una ciudad donde la pobreza y la riqueza viven juntas, lo que frecuentemente ha sido una fuente de conflictos.

En 2012 la Policía Nacional del Perú reporta 125 809 denuncias de violencia familiar, 47.328 (37.6%) en Lima (PNP, 2014, pp. 232-248). 28 372 de las denuncias se hicieron por primera vez. En Lima 87% de las víctimas son mujer, de cual el 82% tiene entre 18 y 50 años. 70% de todos los casos de violencia familiar denunciados han sucedido en el domicilio. Una gran parte de las agresiones son cometidos por esposos (24.8%), convivientes (42.5%), exesposos (4.3%) y ex convivientes (11.6%) (PNP, 2014).

La violencia doméstica es difícil de identificar de manera sólida. Las cifras no reflejan necesariamente la realidad. En un informe hecho por la OMS en Perú se estima que solo 33% de las mujeres busca ayuda, y no todas denuncian (Güezmes, 2002, p. 140). La magnitud del problema en Perú ha motivado al Estado y la sociedad civil establecer programas y proyectos de prevención y asistencia para las víctimas de violencia

---

<sup>7</sup> El coeficiente Gini es un grado para describir el nivel de desigualdad en distribución, un coeficiente de 0 representa una igualdad perfecta, 1 representa una desigualdad total (INEI, 2011, p. 35).

**Figura 2. Violencia familiar según motivo en Lima 2012.**

TOTAL	Problemas conyugales	Problemas familiares	Problemas económicos	Alcohol	Problemas sexuales	Problemas de salud	Problemas en el trabajo	Carácter incompatible	Drogadicción	Problemas por irresponsabilidad	Otros problemas
47328	15419	8082	6638	2053	415	378	2117	7385	430	1574	2837

Fuente: Anuario estadístico 2012 de la Policía Nacional del Perú

doméstica. Es un proceso que empezó bajo el gobierno de Fujimori, motivado por transiciones políticas en Perú y la estimulación de organismos internacionales. La colección de programas públicas, legislación e iniciativas de la sociedad civil han resultado en la gestión que actualmente existe.

### **2.1. Políticas públicas y legislación enfocadas en mejorar posición de la mujer**

Desde los años 60 las mujeres en las zonas pobres de Lima se habían reunido en proyectos comunitarios, entre ellos los 'Comedores populares', 'Clubes de madres' y 'Vaso de Leche'. Son iniciativas de base social que nacen de la necesidad de los pobres en los barrios populares (Rosa Dueña Morales, 2012). La movilización social que resulto en la atención política para el tema de la violencia doméstica empezó en 1979, cuando se creó la nueva constitución del Perú y la democratización del país se pone en marcha. Fue la época cuando empezó el conflicto interno violento entre el gobierno y guerrilla. La situación económica difícil facilita el crecimiento de un grupo guerrillero en especial, el Sendero Luminoso. La violencia y la crisis económica, crea un espacio donde el activismo social se puede extender rápidamente. Por muchos años las iniciativas de base social permanecen independientes y se extienden por mujeres dedicadas voluntarias. Por presión de parte de estas mujeres en 1991 se institucionalizan las 'Organizaciones sociales de base' por la ley 25307, bajo el gobierno de Fujimori. En 1992 se empieza con el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), un programa de nutrición para los pobres (Boesten, 2010, pp. 57,58; Lindt, 1997).

El reconocimiento de las necesidades de las mujeres pobres en los barrios populares es importante porque la posición de la mujer en Lima no solo ha sido definida por género, también por clase y raza. A primera vista los grupos feministas son iguales, pero tienen diferentes metas definidas por su clase social. María-Elena Moyano explica: ‘Existe una feminista de clase media y las mujeres populares, feministas de la clase popular y aunque son ‘compañeras’, las prioridades de la mujer popular es alimentar a sus hijos, mientras que este requisito para la mujer de clase media ya se ha llenado’ (Moyano, 1990 citado en: Boesten, 2010). Fue una transformación social paralelo a la transformación social a nivel internacional. Mundialmente las organizaciones de base en las últimas tres décadas han influido el curso de las políticas públicas acerca los derechos de la mujer. Los movimientos feministas fueron los primeros que vincularon el desarrollo económico y social con la vida cotidiana en familia y políticas locales (Lindt, 1997).

Los movimientos feministas demandan el agendamiento de la violencia contra la mujer como problema en Latinoamérica y responsabilidad gubernamental. La demanda tiene tres ejes principales. Primero convertir la violencia contra la mujer en un asunto público de interés para toda la sociedad, segundo, una lucha para adquirir servicios directos como casas de refugios, servicios legales, psicosociales, socioeconómicos, médicos y más. Por último quieren que estos derechos de la mujer se reconozcan por ley y se establezca el rol del Estado como proveedor de estos servicios (Jubb, 2010, pp. 25,26). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979),<sup>8</sup> subraya la importancia del tema de los derechos de la mujer. En 1981 Perú suscribió la convención y la ratificó en 1982. En esta convención se reconoce que la violencia contra la mujer es un problema de discriminación contra la mujer que impide el ejercicio de sus derechos humanos (Viviano Llave, 2007, p. 20). Encima de esto el movimiento feminista de Perú se une con el CEDAW para formular recomendaciones acerca de la violencia contra la mujer que resultan en modificatorios del código penal en 1991 bajo el gobierno de Fujimori, en cual la violencia sexual se categoriza como un delito (Boesten, 2010, p. 112).

---

<sup>8</sup> En inglés: ‘Convention to Eliminate All Forms of Discrimination Against Women’ (CEDAW). Esta convención fue adoptada por las Naciones Unidas en 1979.

La Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar es establecida en 1993.<sup>9</sup> Esta ley describe la política del Estado y de la sociedad frente la violencia familiar. Define qué tipo de violencia es considerada familiar,<sup>10</sup> ordena el tipo de medidas de protección e intervención por parte de los diferentes niveles del estado, quiere decir la policía nacional, el ministerio público, la municipalidad y el proceso judicial de denuncia, investigación y sanción. Jelke Boesten explica que inicialmente fue un grande éxito para los movimientos feministas y mujeres congresistas que se habían dedicado al reconocimiento de la violencia contra la mujer y violencia familiar por legislación. En práctica resulto que la ley carecía de suficiente estructura judicial para acosar a los agresores y no era suficiente definido. Un espacio libre facilita prejuicios en el sistema judicial y no solo es un sistema lento, el agresor poca veces es sancionado con encarcelamiento, lo que dificulta la protección de la víctima (Boesten, 2010; Macassi, 2010, pp. 40-42; Ana Aranibar, 2012). Que al agresor no siempre se imponen sanciones no es causado únicamente por faltas y debilidades del sistema judicial. Se puede explicar con la definición y el reconocimiento legal de las lesiones leves y emocionales en caso de una denuncia de violencia familiar. La violencia familiar en el código penal como definida en la ley 26260, en sí no es categorizada como un delito. Un acto de violencia se considera un delito en el momento que ha provocado lesiones graves o leves. La gravedad de una lesión se distingue por cuantos días de reposo el médico que atiende a la víctima ordena. Si se requieren más de 30 días de reposo, son lesiones graves, y entre 10 y 29 días son lesiones leves. Cuando las lesiones son menores, el maltrato es considerado una falta, y solo en el caso de lesiones leves o graves es considerado un delito y es posible empezar un proceso penal. La calificación de lesiones es igual en el caso de actos violentos entre

---

<sup>9</sup> Constitución Política del Perú, Ley N° 26260

<sup>10</sup> La definición de violencia familiar según ley 26260, artículo 2 es:

*'Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como violencia sexual, que se produzcan entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia'.*

Esto es un concepto bastante extendido que no se limita a estructuras familiares tradicionales, una vista adecuado hacia la realidad moderna.

dos personas sin vínculo familiar, la ley si establece la relación familiar entre una víctima y agresor como un agravante.<sup>11</sup>

Licenciada Martha Sánchez de INABIF explica que en el caso de violencia psicológica aunque exista legislación el daño emocional tiene poco valor legal. ‘Los casos de violencia psicológica no tiene reconocimiento legal. El hombre que amenaza a una mujer con la muerte por ejemplo quiere someterla y controlarla, él quiere tener el poder sobre ella. (...) El médico legista, no evidencia ese daño emocional.’ (Martha Sánchez, 2012) Este control coercitivo describió Stark (2009) y se ha identificado como factor de riesgo del feminicidio y ha demostrado ser un tipo de violencia que escala más fácil que otros tipos de violencia de carácter menos coercitivo. Él ha considerado este tipo de coercitivo como una restricción de libertad y por eso pleitea que sea reconocido como violación de derechos por ley.

Sin embargo el maltrato psicológico es un concepto difícil legal por no causar lesiones visibles y la legislación no ha encontrado una solución satisfactoria en el caso de violencia doméstica. Martha Sánchez añade que hay casos de feminicidio donde previamente la violencia psicológica fue la primera o hasta la única forma de violencia. Esto subraya la importancia de la identificación y reconocimiento legal de las ‘lesiones psicológicas’ y posibilidad de sancionarlas legalmente.

En 1999 se inicia el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). Un componente de este programa es la Ley que crea Hogares de Refugios Temporales Para Víctimas de Violencia Familiar en 2005. Se ordena la creación de refugios temporales para las víctimas de violencia familiar que se encuentran en una situación de peligro sobre su vida, salud física, salud mental o salud emocional. Además se establece la obligación de gobiernos locales de coordinar ayuda multidisciplinaria; médica, social y psicológica para las mujeres albergadas.<sup>12</sup> Ana Aranibar explica que la ayuda es limitada y sostenida por el apoyo de refugios levantados por la sociedad civil (Ana Aranibar, 2012). La abogada Lucy Chaupis afirma que la ley quizás ordena la creación de refugios, pero no pone un límite mínimo al número de casa creadas (Lucy

---

<sup>11</sup> Código Penal, *Libro segundo*, Tit. 1, Cap. III, Art. 121-124 y entrevista con Kristel Uceda, Julio 2012 en Lima, Asesora legal en comisaria de Mujer por parte de Flora Tristán.

<sup>12</sup> Constitución Política del Perú, Ley N° 28236, implementada en 2005.

Chaupis 2012). La creación de los refugios por eso no solo depende de la necesidad social, depende del juicio de la necesidad del propio gobierno local y su presupuesto.

Una forma extrema de la violencia, el feminicidio ‘ocurre cuando el agresor intenta menoscabar los derechos y las libertades de la mujer, atacándola en el momento en que pierde la sensación de dominio sobre ella.’ (Macassi León, 2005, p. 33). En una investigación de Flora Tristán entre febrero de 2003 y septiembre de 2005 se registraron 265 mujeres víctimas de feminicidio en Perú, esto es un promedio de 8 por mes. Solo 12% de estos feminicidios fueron cometidos por un desconocido (Macassi León, 2005, p. 19). Por demanda de organizaciones feministas, como Flora Tristán y Manuela Ramos se incorporó el feminicidio en el artículo 170 del Código Penal en 2011. La relación emocional entre la víctima y el asesino es un agravante y se establece que el delito no será penado con menos de 15 años de encarcelamiento.<sup>13</sup>

## **2.2. La comisaria de la mujer en Perú y ciudadanía completa**

Una de las primeras políticas públicas específicas que fueron introducidas como respuesta a la demanda de los movimientos feministas fue la comisaria de la mujer. Siguiendo el ejemplo de Brasil, la primera comisaría de mujeres de Lima abre sus puertas en 1988. En 2010 Perú tenía 27 comisarías de mujeres. (Jubb, 2010, pp. 25-31). Mientras que la violencia familiar primero era considerada un asunto del ámbito privado en cual el Estado no debía intervenir judicialmente el problema se aplazó al ámbito público. Ha aumentado la visibilidad de la violencia contra la mujer (Jubb, 2010, pp. 17, 109-112).

La comisaría de la mujer también fue establecida como medio para garantizar el acceso a la justicia abordando la violencia contra la mujer. Al establecer la comisaria todavía no existían leyes sobre la violencia contra la mujer, menos sobre la violencia doméstica. Era el primer lugar judicial especializado en recibir las denuncias de mujeres que habían sufrida violencia. Ha sido un medio importante porque en varios reportes se exponen quejas sobre la atención frente la violencia doméstica en las comisarías comunes, de actitud desanimante de personal policial con ideas patriarcales y familistas (Jubb, 2010,

---

<sup>13</sup>Aquí dice que el quien mate a ‘su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a quien es o ha sido su cónyuge, su conviviente, o con quien ha sostenido una relación análoga no será penado menos de 15 años’. Ley N°29819 que modifica el Artículo 107 del Código Penal de Perú implementada en 2011.

pp. 40-42, 48, 49; Sagot, 2000, pp. 19-25) y esto ha formado un obstáculo para la justicia en estos casos. Según la perspectiva familista tiene prioridad proteger la integridad de la familia, la mujer está subordinada a la familia (Sagot, 2000, p. 23). La comisaria de la mujer ha formado parte de una modernización política y era una demostración del compromiso del estado con los derechos de la mujer, quiere decir 'el derecho a tener derechos' (Arendt 2006 citado en: Balibar, 2007). Los derechos se pueden prometer por ley, pero el acceso a la justicia solo se concretiza si los obstáculos son identificados y eliminados, es como dice Jubb la diferencia entre 'la ciudadanía de hecho' y 'la ciudadanía de derecho'. Uno de los conceptos básicos de la ciudadanía es ejercer todos sus derechos. Desde perspectiva feminista esto incluye la justicia de género. Por ley se promete la inclusión de todos los grupos, incluso las mujeres, sin embargo las leyes se pueden conceptualizar de tal manera que no satisfacen el objetivo. Para concretizar el acceso se necesita de una participación activa de un grupo que apuesta únicamente por los derechos de la mujer y custodia el funcionamiento. Esto requiere que mujeres estén informadas, conozcan sus derechos e impongan una rendición de cuentas de los que tienen el poder (Camacho-Zambrano, 2003, p. 30; Goetz, 2007, pp. 33-37).

Liz Meléndez trabaja para la organización Flora Tristán y es una de las mujeres que pide rendición de cuentas si se trata de la justicia de género. En 2012 se cambió el nombre de la comisaria de mujeres a 'Comisaria de la Familia'. Liz Meléndez cuenta que es un caso ilustrativo de un ámbito donde la mujer no se ve como sujeta de derechos individuales, pero como sujeta de derechos colectivos, siempre vinculada a otros en su rol de cuidadora y rol de maternidad. Liz Meléndez se preocupa por el cambio de nombre porque es aprobado que el nombre 'de la mujer' generó un cambio simbólico, un espacio donde la mujer se siente en un puesto de protección. Ella teme que mujeres van a estar menos dispuestas a denunciar porque el temor es una importante razón de no denunciar (Liz Meléndez, 2012). La violencia no es cometida contra la familia, pero es cometida contra la mujer amenazando su bienestar.

### **2.3 El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y sus componentes**

En 1996 Perú ratifica La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de Estados Americanos, 1994). La Comisión de la Mujer

del Congreso de la República y el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (MIMDES) usan los objetivos de esta convención internacional para formar un plan de acción.<sup>14</sup> Esto formó la base para el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) que se implementó en 2002 (Viviano Llave, 2007, pp. 17-20). El PNCVFS fue establecido en 2002 y es una unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El objetivo es disminuir la prevalencia de violencia familiar en mujeres, niños y adolescentes. Bajo esta unidad cae todo lo que tenga que ver con las políticas públicas contra la violencia familiar. Por ejemplo la prevención de violencia familiar promoviendo las relaciones entre mujeres y hombres, asistencia a personas víctimas de violencia familiar, y promover el fortalecimiento de los hogares de refugio temporales (MIMP, 2013).<sup>15</sup> Otra función es la coordinación entre las diferentes organizaciones sociales de base, la sociedad civil y no-gubernamentales que trabajan contra la violencia familiar.

En el marco de la prevención el MIMP lanzó campañas en 2010 y 2011 como ‘Si te quieren que te quieran bien’, que direcciona a los jóvenes peruanos y condena el machismo. El spot de televisión muestra una joven que no acepta que su novio le prohíba ir a una fiesta sola. Otra campaña ‘Para la mano; el machismo mata y maltrata a la mujer’ muestra actores conocidos que piden atención para el tema, también hay una versión en quechua. Con la línea 100 se lanzó la campaña ‘El silencio mata’, anunciando la existencia de la línea telefónica y la necesidad de denunciar la violencia de género. Todas estas campañas se propagaron por televisión, folletos (Mesa de Género, 2011; MIMDES, 2011; PNCVFS, 2011) (*Anexo 2*).<sup>16</sup>

El CEM forma parte del PNCVFS y es un servicio que se ofrece a personas que han sufrido violencia familiar. La víctima que va a un CEM es atendida por un psicólogo,

---

<sup>14</sup> Nombre actual del MIMDES es ‘Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables’ (MIMP)

<sup>15</sup> Los hogares de refugio temporales son desarrollados por la sociedad civil y apoyadas por el PNCVFS. Es un apoyo, en regla las organizaciones se auto-sostienen. Si las casas llenan los requerimientos de administración de ingresos y costos pueden contar con un apoyo en alimentos básicos (aceite, arroz) por medio del programa PRONAA. Al no cumplir con estos requerimientos las casas para sus necesidades básicas están completamente dependientes de donaciones privadas, y su propio plan de sostenimiento.

<sup>16</sup> Materia visual e imágenes se encuentran en Youtube y el anexo 2.



abogado, y trabajador social. La idea tras el modelo CEM es un lugar donde la ayuda multidisciplinaria se reúne físicamente, cual puede visitar la víctima para formular una denuncia y hacer el seguimiento del proceso lo más rápido posible. Hay mujeres que van directamente al CEM, y hay un grupo derivado desde la comisaría. En todo Perú hay 42 CEM, 23 de ellos localizados en Lima Metropolitana. El gobierno local, quiere decir la municipalidad está encargada en crear un espacio para el CEM (MIMDES, 2009, pp. 22,39; Viviano Llave, 2007, pp. 21-23).

El Plan contra la Violencia hacia la Mujer es un plan con un enfoque en la mujer como sujeta de derechos humanos individuales. Diferente al PNCVFS que tiene su enfoque en la mujer como madre u otro rol familiar. En este plan se reconoce que la mujer peruana todavía sufre por la desigualdad en derechos, por ser mujer se les imponen normas sociales desvalorizantes y por eso son vulnerables a sufrir violencia. El objetivo del plan es disminuir la violencia contra la mujer<sup>17</sup>. (MIMDES, 2009, p. 3).

#### **2.4. Participación de organizaciones civiles en el apoyo para víctimas de violencia familiar**

Las iniciativas desde la sociedad civil han sido muy importantes para la implementación de políticas públicas y ajustes de las medidas legislativas. Primero porque han motivado el Estado Peruano implementar reformas. Cuando empieza la democratización en Perú y la sensibilización de la violencia contra la mujer a nivel internacional, surgen los movimientos feministas, y por ellos los derechos de la mujer se convierten en un punto importante político. Segundo, algunas organizaciones civiles han atendido víctimas de violencia de género con servicios que no han sido proveídos por el Estado.

El Movimiento Manuela Ramos y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán son ONG que fueron establecidas en 1978 y 1979. Se dedican al empoderamiento de la mujer y combatir todo lo que restringe la autonomía de la mujer. Frecuentemente publican investigaciones en coordinación con grandes instituciones internacionales como la OMS y las Naciones Unidas. Han jugado un rol importante en la modificación de leyes e implementación de nuevos planes y políticas de acción, como por ejemplo en el caso de la ley contra el feminicidio en 2011. (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2013; Movimiento Manuela Ramos, 2013).

---

<sup>17</sup> El objetivo es haber logrado cambios significantes en el 2015.

La Red de casas de Refugio en Perú (RECARE) es un resultado de la coordinación entre diferentes mujeres de barrios populares. Existen desde el 1998. Han abierto 13 casas de refugio, 9 en Lima. Es la organización más grande en Lima. Las casas de RECARE bajo la dirección de sus fundadoras tienen la principal función de atender a las clientas que son derivadas desde las diferentes instituciones como el CEM, la Línea 100, comisaría de familia y a veces comisaría policial o INABIF (Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar). En las casas de RECARE una mujer puede llegar con sus hijos. Las reglas no son uniformes, a veces se ofrece comida, en otras casas las clientas albergadas solo albergue. Si es necesario, las albergadas se pueden quedar por largo plazo, hasta que se disuelvan los problemas principales. También ofrecen otros servicios como talleres de juego y de talleres de educación y empoderamiento.

Hay un vínculo importante entre las organizaciones civiles y el Estado a nivel nacional, pero aun mayor a nivel local. Las víctimas de violencia doméstica son derivadas por instituciones estatales hacia ONG. La municipalidad de Lima ofrece servicios bajo la alcaldía de Susana Villarán,<sup>18</sup> sin embargo no había abierto el albergue cuando se hicieron las entrevistas (Lucy Chaupis, 2012). El MIMP ha organizado convenciones donde las presidentas de ONG de todo el país se han reunido para hablar sobre su trabajo en este sector y las directoras de las casas de refugio pueden elegir ayuda psicológica de las psicólogas del ministerio (Ana Aranibar, 2012).<sup>19</sup> Las organizaciones de base y ONG en las últimas tres décadas han influido la formación de leyes y el curso de las políticas públicas acerca los derechos de la mujer. Experiencias de diferentes partidos con el sistema existente de atención para las mujeres víctimas de violencia familiar y sus hijos será discutido en el siguiente capítulo.

---

<sup>18</sup> La alcaldesa fue la primera mujer elegida como alcaldesa de Lima Metropolitana y es una de los actores que se ha dedicado activamente a la exterminación de la violencia de género en la ciudad. En 2011 se ha puesto en funcionamiento 'Warmi Wasi' o 'Casa de la Libertad' cual ofrece ayuda legal y talleres de educación. En el verano de 2012 aun no habían abierto el albergue, pero actualmente alberga a víctimas de violencia familiar por un máximo de 15 días.

<sup>19</sup> Las condiciones de trabajo son pesadas por preocupaciones sobre el mantenimiento de las casas de refugio y la necesidad emocional y económica grande de sus clientas.

### **Capítulo 3: Mujeres albergadas y sus experiencias con violencia doméstica**

El estudio del concepto violencia doméstica en general y las medidas de acción tomadas en Perú nos lleva al estudio de caso. Considerando la alta prevalencia de violencia doméstica y los 9 millones de habitantes en Lima (García-Moreno, 2005, p. 28), las posibilidades aún son escasas y a veces carecen de atención especializada. Diferentes organizaciones en Lima tratan de ofrecer apoyo a mujeres y niños que han sufrido violencia doméstica. Actualmente a nivel nacional existen 47 casas de refugio, de cuales 9 pertenecen a una municipalidad (Vega Luna, 2013, p. 171). En esta investigación se considera RECARE, una organización que ha abierto 9 casas de refugio en Lima desde su establecimiento.

El principal enfoque de interés de la investigación fueron las experiencias personales de las fundadoras de las 5 casas visitadas de RECARE y las usuarias albergadas. Las fundadoras han tenido muchos años de experiencia en el acogimiento de víctimas de violencia, incluso en la mayoría de casos ellas mismas han sufrido violencia doméstica en su pasado. Se hablará de su trabajo, sus motivos, las condiciones del trabajo y las dificultades en esta área de trabajo. Por medio de las entrevistas con 6 víctimas de violencia se describirá el carácter de la violencia que han sufrido las usuarias albergadas y el proceso de huir de la situación violenta. Se adquirió información sobre los cambios en sus vidas desde que llegaron a la casa de refugio y su valoración personal de la atención ofrecida en las casas de refugio. En atención a la delicadez del tema estudiado se utilizaron las recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS acerca de la investigación social sobre la violencia doméstica (OMS, 1999). Para asegurar la confidencialidad de la información adquirida los datos de las clientas albergadas entrevistadas fueron anonimidades y los nombres mencionados son seudónimos. Una lista completa de las entrevistas se encontrara al final. La estructura de las entrevistas en blanco se encontraran en el *anexo I*.

### **3.1. Las fundadoras de las casas de refugio**

Se han logrado grandes avances en el campo de los derechos de la mujer desde el momento que empezó la implementación de leyes y políticas públicas contra la violencia doméstica. Los motivos fueron la atención internacional por el tema y la sensibilización social de mujeres de cada estrato social en la sociedad peruana. Organizaciones como Flora Tristán y Manuela Ramos tienen una base feminista intelectual, ellas trabajan más que todo en el área de investigación y su presión en el ámbito político del país. Estas organizaciones también ofrecen asesoría legal y médica, son intervenciones rápidas y funcionan como fuente de información. Ellas no provienen lugares seguros en la primera atención.

RECARE es una de las organizaciones que tiene casas de refugio. Las mujeres en todos los casos son derivadas desde una de las instituciones gubernamentales. Después de la denuncia se hace una evaluación de la situación de la víctima. Si es necesario se deriva a una de las casas, la elección de la casa es basada en la disponibilidad. Rosa Dueña Morales, como mencionado antes, abrió la primera casa de refugio 'Voz de la Mujer' de Perú en 1983 en el barrio 'El Planeta' (Rosa Dueña Morales, 2012). Ana Aranibar es socióloga e hija de Rosa Dueña Morales, fue motivada por su madre, ella vivió cerca del problema de la pobreza y el maltrato de mujeres. Otras fundadoras son Delia Zamudio, Nelly Villegas y Liz Arias. Los motivos de las fundadoras son diversos. Casi todas han pasado por situaciones precarias en su propia juventud y conocen la violencia familiar por experiencia propia.

#### ***Problemas prácticas de la vida cotidiana***

Después de repasar las condiciones de las casas y algunos cuellos de botella, es interesante escuchar las opiniones de algunas de las mujeres albergadas sobre esto. Para mujeres que vienen de situaciones bastante violentas la casa es un lugar donde pueden dormir tranquilas y tener la mente tranquila. La mayoría de las mujeres albergadas confirman esto. Sin embargo la vida en una casa de refugio tiene sus dificultades. La capacidad de las casas varía entre 3 y 18 albergadas, y casi nunca es utilizada en su totalidad. Esto ha sido un beneficio porque la convivencia con tantas personas diferentes ha resultado ser difícil. Ellas tienen sus costumbres diferentes y la mayoría de albergadas trae sus hijos. Es importante tener en cuenta la necesidad de privacidad y tranquilidad dice Liz Arias. Las condiciones en una casa de refugio son muy diferentes a las de la

propia casa. Algunas mujeres no están acostumbradas adquirir sus propios ingresos, o vienen de una situación económica bastante cómoda y les cuesta adaptarse a una situación más humilde. Liz Arias cuenta que las condiciones humildes de la casa han sido difíciles para algunas mujeres: *‘A veces hay mujeres que les falta quizás auto-estima, y prefieren depender de pareja.(...)Yo trato de enseñar que nosotros estamos bien, tenemos manos, podemos trabajar. A veces hay mujeres que están acostumbradas que se les mantenga, que se les dé. (...) Mi comida la trato de hacer un poco más vegetariana. Había una señora, y el hijito estaba llorando: ‘¡No quiero eso, quiero pollo grande!’ y la señora decía, ‘¿No hay pollo? Es que mi niño no está acostumbrado a comer eso, él quiere carne.’ Y yo le digo: ‘Aquí trabajamos si queremos carne. Aquí puede pelar ají,’ y ella respondió, ‘Es que eso pica muchas las manos.’*

Delia Zamudio cuenta: *‘Hay mujeres que han tenido educación y hay que no. Hemos sufrido más con las mujeres que vienen de clase media alta, porque ellas vienen y quieren que les sirvan, dicen: ‘Me puedes pasar un vaso con agua, es que tengo sed’, ellas quieren que les limpie el cuarto.’*

En la investigación de Güezmes (2002, p. 45) más de la mitad de mujeres maltratadas pertenecían a un estrato bajo. Faltan estadísticas a gran escala para las casas de refugio en Lima aunque presumiblemente ellas representan la mayoría de las clientas albergadas,<sup>20</sup> En comparación, en Puerto Rico se realizó una encuesta en 68 mujeres albergadas. 84% ganaba menos de 500 dólares mensuales, y 59% de las mujeres no había terminado la secundaria (Aponte Díaz, 1999). Las mujeres entrevistadas todas tienen una situación económica preocupante y han tenido poca educación escolar. Las casas de refugio son una manera de proteger las mujeres que no tienen suficientes recursos ni apoyo de su red social para encontrar un nuevo lugar seguro después de dejar a su pareja.

De las mujeres albergadas se espera que ellas contribuyan en el oficio de la casa. El estándar de la limpieza para cada persona es diferente y puede llegar a ser fuente de discusión. La mayoría de las mujeres si se han realizado que es importante mantener una buena convivencia y que tienen que poner de su parte también. *‘Aquí entre todas se*

---

<sup>20</sup> Entrevistas con las fundadoras de casa Rosa Dueña morales, Ana Aranibar, Liz Arias y Nelly Villegas.

ayudan. (...) *¿Que nos ayuda estar ahí, mirando nos mal? No nos va ser feliz. He tratado salir adelante por mis hijos, es importante.* (Dora, 32 años)

### ***Sostenimiento de las casas: ¿Una responsabilidad compartida?***

Aunque no carece de dedicación de las mujeres de RECARE y su familia, hay muchos otros componentes de las necesidades básicas que hacen falta. El gobierno por legislación tiene la obligación de proteger a las mujeres que han sufrido violencia, esto solo pasa hasta un cierto nivel<sup>21</sup>, porque no responde a las grandes necesidades de este grupo. Las mujeres reciben un techo y muchas veces no es posible ofrecer otras necesidades diarias como alimentación.

Un tema recurrente es la sostenibilidad de las casas y la responsabilidad del estado en esto. La ayuda financiera que se recibe viene más que todo de fondos internacionales. El gobierno si reparte alimentos básicos por medio del programa PRONAH. Algunas casas de RECARE reciben esta ayuda. Delia Zamudio cuenta: *'Hemos recibido arroz, frijoles y aceite, eso no es suficiente, porque hay niños y estos alimentos no son suficientes nutrientes.'* Una dieta equilibrada consiste en más que solo estos componentes, se tiene que suplementar con frutas, verduras y proteínas y se tienen que proveer de otra manera. Subsidios y ayuda como el PRONAH están disponibles, lógicamente el gobierno en ese caso exige una administración exacta de los gastos de las ONG.

Las fundadoras tratan de establecer proyectos de auto-sostenimiento de las casas. Ejemplos son las microempresas que producen artesanías, polos comerciales, chocolates y pan fresco, cuales pueden apoyar financieramente en los gastos fijos de la casa y las necesidades básicas de sus clientas albergadas. El consenso general es que esto es la única manera de llegar hacia una solución para el problema de escasez, porque 1) garantiza la existencia de la casa sin apoyo externo 2) capacita y empodera a las clientas albergadas (Ana Aranibar 2012, Nelly Villegas 2012). Wettersten et al. (2004) ha estudiado los efectos de maltratos en mujeres que han vivido en casas de refugio. Determina que la falta de auto-estima, resultado de maltratos e aislamiento prolongados, es

---

<sup>21</sup> La Ley que crea Hogares de Refugios Temporales Para Víctimas de Violencia Familiar y el CEM son ejemplos de cómo el gobierno ha tratado de proveer un sistema de apoyo para las víctimas de violencia familiar. Los 47 refugios en mayoría son ofrecidas por organizaciones particulares y no tienen suficiente capacidad (Vega Luna, 2013). El CEM solo atiende las clientas hasta la puerta, u ofrece albergue hasta un máximo de 7 días. Una red de seguridad a largo plazo no existe.

un obstáculo para las víctimas en participar al mercado laboral y lograr independencia financiero. Una casa de refugio por eso debe ofrecer asesoramiento para subir la autoestima, y alcanzar una situación en cual ellas mismas toman sus decisiones y recuperan esta independencia mental.

En la casa de Liz Arias las mujeres son albergadas y tienen que proveer en sus propios alimentos. Trata de trasladar una parte de la responsabilidad a las mujeres albergadas mismas. Por ejemplo, se pela ají y se hace pan en la panadería. Con lo que se gana, se paga una parte de los gastos fijos. Rosa Dueña Morales se dio cuenta que no era suficiente ofrecer un techo, tenía que enseñar algo a las mujeres para empoderarlas y empezaron hacer artesanías. *‘Yo aprendí que mis manos eran dinero y que juntas podíamos hacer muchas cosas, sola esto es difícil.’* La casa ‘Voz de la mujer’ tiene un taller de confecciones y consejería, pero Ana Aranibar necesita recursos para la educación de mujeres albergadas, y prepararlas para el mercado laboral. Aunque se han organizado actividades secundarias faltan recursos para levantar actividades de auto-sostenibilidad, que empoderan a las mujeres.

Los últimos años, como se ha visto en el segundo capítulo, la atención para el tema ha aumentado y se han introducido programas y leyes que han querido establecer la protección de las víctimas de violencia doméstica.<sup>22</sup> En las entrevistadas estos conceptos no siempre fueron evaluados positivamente. Nelly Villegas se mantiene escéptica, dice que aunque las leyes se muestran en la televisión y se han abierto oficinas falta apoyo gubernamental: *‘Se dan discursos sobre la pobreza, la tristeza,’<sup>23</sup> ¿pero sufrió ella? ¡No sufrió pues, lo que nosotros hemos pasado, esa hambre que aprieta la barriga! Entonces nosotros sí le podemos ofrecer el cariño y un abrazo, lo que a mí me había gustado, que alguien me abrazara. (...) Los CEM traen las mujeres, y ahí las dejan.’<sup>24</sup>*

Cuando se entrevistó Nelly Villegas la municipalidad de Lima todavía no había abierto una casa de refugio. Donde fundadoras de casas de refugio no se han sentido impedidas por pobreza y malas condiciones, la municipalidad tiene que tener en cuenta diferentes obstáculos inherentes al ser un instituto gubernamental. Desde el inicio el presupuesto se debe alcanzar para ofrecer todas las necesidades como alimentos, se necesita seguridad de

---

<sup>22</sup> Reflejado en capítulo 2.

<sup>23</sup> Refiriéndose a Ana Jara Velázquez, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

<sup>24</sup> Las mujeres desde el CEM son derivadas hacia las casas de refugio disponibles.

24 horas y atención especializada, y esto no se ha podido ofrecer en las casas de refugio existentes (Silvia Loli Espinosa, 2012) Poco después al final del 2012 se ha puesto en funcionamiento el albergue de ‘Warmi Wasi’ o ‘Casa de la Mujer’, donde se pueden hospedar a mujeres por 15 días. La municipalidad de esta manera por lo menos ha respondido parcialmente la demanda del sector público y ha lanzado una casa después de haber llenado todos los requisitos impuestos por la burocracia. Las presidentas de la municipalidad responsables piensan abrir más de estas casas (Diario La Primera, 2011; Merino, 2013). Abrir un albergue que llene los requisitos que ha propuesto la municipalidad ha resultado ser un proyecto más costoso y grande que las casas de RECARE. Un punto de crítica para las casas de RECARE podría ser la falta de seguridad, falta de alimentación gratuita y falta de atención especializada. Sin embargo, mientras que RECARE ha trabajado desde una situación donde no existía un espacio seguro para víctimas, los gobiernos locales como la municipalidad de Lima parecen apoyarse en una estructura pre-existente de casas de refugio para víctimas.

### ***De denuncia a protección de la víctima de violencia familiar: el aparato judicial.***

Las víctimas no tienen espacios de protección. Ana Aranibar explica que su propia red social no tiene una respuesta adecuada a la violencia excesiva (Ana Aranibar, 2012). La violencia llega a un punto tan grave que interrumpe demasiado las redes familiares que existen. La familia no tiene respuesta frente a esto. Por ser un lugar secreto las casas impiden que los agresores busquen contacto, aunque no hay personal de seguridad las 24 horas. Forma un problema cuando exparejas encuentran el albergue y vienen a buscar las albergadas. La misma policía ha jugado un rol en algunos incidentes. Ana Aranibar cuenta lo que ocurrió en noviembre 2011: *‘El mismo policía tocó la puerta y al frente de la casa estaba un auto con el agresor adentro. (...) Se acercó el policía a la puerta y decía: ‘¡Abre la puerta inmediatamente!’ Entonces el niño menor abrió la puerta. Le llamé la atención fuerte al policía, porque él había traído el agresor, y esto no está permitido.’ (...) Unos días después, alguien de la comisaria llamó a la casa a las 10 de la noche, porque el esposo de una de una señora se encontraba en la comisaria y quería conversar con ella. Si por favor le daban permiso de hablar con ella. Yo le dije: No, no está permitido, esto intranquila a la señora, y todas las que están adentro.’* Este y otros incidentes se han discutido con los comandantes en noviembre 2011.



Dora y Juana cuentan que han denunciado varias veces, estos son ejemplos en cuales las comisarias policiales no han tenido una reacción adecuada a esta llamada de auxilio. *'Desde el empiezo fue así, pero poco a poco fue más. Montón de veces he tenido que ir a buscar atención médica y denuncias, con la cara morada, los ojos verdes. La comisaria no me paraba bolas, me decían: 'A ti te gustan que te golpeen no, entonces de que te vienes a quejar.'* Y yo le explicaba que la casa es mía, él vive ahí. Y decía el oficial: *'Porque te vienes a quejar, regrese si te gusta tanto que te peguen.'* (Juana, 39 años)

*'4 o 5 veces he ido a denunciar, no me paraban bolas, pero no estaba enterada del CEM. En la comisaria no me pararon bolas, fui al médico legista, se perdió mis resultados y no siguieron el proceso.'* (Dora, 32 años)

Jubb (2010, pp. 46-53) en su estudio en comisarias en 4 países en Latinoamérica también reporta perspectivas familistas en los trabajadores de comisaria. Existen ideas sobre mujeres valientes cuales aguantan un matrimonio 'malo' hasta que sus hijos sean mayores. Y hay personal que están menos dispuestos en poner denuncia en un matrimonio donde aún existe 'amor'. Expresar estas ideas en el momento de la denuncia ha impedido las víctimas perseverar la denuncia. Según Ana en Lima es un problema estructural y aun se cree en la reconciliación informal (Ana Aranibar 2012).

En los años 80 existía el concilio en casos de violencia doméstica por ley.<sup>25</sup> La conciliación en estos casos era obligatoria y realizada por partidos extrajudiciales. Para las políticas conservadoras era una manera de proteger a las víctimas contra la violencia doméstica y a la vez prevenir el divorcio. La conciliación en el caso de violencia doméstica ha recibido crítica por ser demasiado intimidante para las víctimas. Ha sido ejemplar para una tradición familista, en cual es más importante la unidad familiar que los derechos individuales de la mujer (Boesten, 2010, pp. 115,116; Ormachea Choque, 1999). En 2007 los modificatorios de La Ley de Conciliación (N° 26872) han establecido que los únicos bienes de concilia en materia de divorcio por violencia doméstica es la

---

<sup>25</sup> 'El Fiscal convocará a la víctima y al agresor a audiencia de conciliación, para buscar una solución que permita el cese de los actos de violencia.' Según la modificación de la Ley N° 26260 en la Constitución Política del Perú, Ley N° 26763. El Perú no fue el único país con una ley de conciliación en casos de violencia doméstica.

pensión de alimentos, el régimen de visitas y la tenencia. Se establece que la violencia familiar como un bien no-conciliable.<sup>26</sup>

Ana Aranibar cree que la atención para el programa contra la violencia familiar ha tenido efecto porque las mujeres están más dispuestas a denunciar. Porque se ha dado más atención en las noticias al tema, ellas están denunciando y conocen que pueden ir a ciertas instituciones públicas. Ella le da gran valor a las denuncias porque cree que esto es la única solución para el problema de violencia (Ana Aranibar, 2012). Por esta razón existe la regla que cada clienta albergada tiene que haber puesto una denuncia contra su agresor. A la vez Ana Aranibar ve que el maltrato de la mujer queda impunidad, dice: *‘Si no hay dinero para pagar defensa, la letra de la ley es muerta. No saben dónde ir, y el proceso demora demasiado tiempo...Imagínese, que no tienen ni dinero para pagar un pasaje hacia al juicio o el abogado.’*

El objetivo de las casas es albergar a las mujeres hasta que ellas sean capaces de empezar una vida independiente. El juicio es importante para que las mujeres se puedan reorganizar cuando se determina la tenencia y la alimentación. Además en los juicios penales los agresores a veces son castigados y las la víctima recibe una orden judicial, importante para su protección. Oficialmente el periodo favorable, ordenado desde el ministerio de la mujer, son 3 meses de alojamiento. La práctica es que generalmente dura más tiempo para terminar el juicio. Algunos casos han durado hasta un año. Por el sistema judicial lento y como se ha considerado la poca vez que un agresor es penado por maltratos, las mujeres frecuentemente sienten que la justicia no existe para ellas. Ellas se ven enfrentadas con situaciones embarazosas (económicamente), desplazadas en un hogar de refugio mientras que ven su expareja libre en la calle.

*‘El ex no paga nada por nosotros. Lo veo bien cambiado, bien vestido’* (Adalis, 26 años).

*‘Seguí el proceso hace un mes apenas, quisiera que sea más rápido, que no demore 1 año 5 meses. Pienso: ¿A que esperan los abogados? Yo aquí, y no hacen justicia. (...)Dicen, los papeles demoran, yo digo, ¿Por qué?’* (Beatriz, 32 años).

---

<sup>26</sup> Constitución Política del Perú Ley N° 26872, Decreto legislativo N° 1070, Art. 7.

*‘Él tiene bastante poder, también económico, siempre tiene que ver. El pisotea la ley. De que vale que hay leyes si no se cumplen.’* (Carmen, 59 años)

Algunas veces es posible recibir un papel de protección. En ocasiones estos papeles han demorado mucho tiempo *‘¿De repente cuando él se acerca, o me agrade con que papel digo que no puede acercarse a mí? Eso me podría salvarme, que este no me venga agredirme, o que yo podría pedir ayuda, si no lo tengo dirían: ‘Serán parejas pues.’ Esto también está en juicio.’* (Dora, 32 años).

Ana Aranibar cuenta que incluso se cometen faltas al recibir la denuncia, un ejemplo es el caso de una señora que fue maltratada y violada. La comisaria solo hizo una denuncia de maltrato y se negó el hecho de violación. El médico legal no hizo una examinación del crimen sexual. Además la examinación se realizó un mes después de la denuncia, demasiado tarde para detectar pruebas de un crimen sexual, igual lesiones de maltrato en este tiempo ya se han curado y ya no representan la gravedad del maltrato. Es esencial que la examinación médica sea realizada lo más pronto posible después del maltrato para asegurar que las pruebas sean coleccionadas adecuadamente. Los centros de medicina legal no parecen tener suficiente capacidad para cubrir la demanda a tiempo.

Pero hay poco presupuesto. Según Liz Meléndez las políticas públicas para la mujer está asignado 0.3% del presupuesto total.<sup>27</sup> Esto ha resultado en escasez de personal profesional. Meléndez piensa que hace falta de abogados para defender los casos. Muchas mujeres no se pueden abastecer, necesitan de un abogado de estado y muchas veces ellas no conocen las posibilidades que hay. Las trabajadoras en el área de violencia familiar sienten que el estado no está cumpliendo con su responsabilidad y que la mayoría de los servicios solo se ofrecen por la sociedad civil.

---

<sup>27</sup> En 2014 DEMUS (Estudio para la Defensa de los Derechos de la mujer) público que el presupuesto del gobierno peruano para políticas públicas en favor de la mujer es 0.4%, y para el PNCVFS solo es 0.07% del total en el 2013 (Cedano García, 2014, tabla 1).

### 3.2. Las usuarias albergadas entrevistadas

**Tabla 1. Características de las clientas albergadas y sus seudónimos entrevistadas**

Entrevistada	Lugar	Edad	Educación	Ocupación	Hijos
Adalis	Mujer Tierra Viva	26	Secundaria Incompleta	De todo	2
Beatriz	Mujer Tierra Viva	32	Secundaria Incompleta	Trabajadora Domestica	2
Carmen	Llantaqchispaq	59	Educación Superior	Desempleada	5
Dora	Llantaqchispaq	32	Primeria Completa	Trabajadora Domestica	2
Juana	Mujeres por el Desarrollo y la Vida	39	Secundaria Completa	Vendedora Ambulante	3
Maribel	Casa de la Mujer	23	Secundaria Completa	Desempleada	2

Fuente: Entrevistas en Lima, mayo-agosto 2012 (*Anexo 1*)

Las 6 mujeres albergadas fueron víctima de violencia doméstica, lo que en esta investigación significa violencia física y psicológica en una relación conyugal. Casos de violencia familiar por parte de otros familiares no son incluidos en esta investigación. Según Silvia Loli Espinosa en el 2011 solo 37 mujeres fueron albergadas en la municipalidad de Lima, aunque hay más puestos. Esto quiere decir que la capacidad sobrepasa la demanda.

Todas las mujeres fueron entrevistadas mientras que estaban viviendo en una casa de refugio. El tiempo de estar albergadas variaba entre 1,5 mes hasta 2 años. La estancia aconsejada por el ministerio son 3 meses, para mantener el carácter de emergencia. En práctica algunas mujeres se han quedado más tiempo.

Las mujeres en el momento de la entrevista tenían una edad mediana de 35 años, aunque había mucha variación en la edad de maltratos iniciales por parte de su pareja. La mitad (3 mujeres) terminó la secundaria de cual 1 saco un grado en educación superior. 3 de las entrevistadas solo completaron la primaria. Todas, sin excepción tenían hijos, entre 2 y 3 hijos (2.6). No todas viven con sus hijos en la casa de refugio. La ex pareja de una mujer le ha negado el contacto con sus hijos desde que ella huyo de la casa y han habido hijos que han decidido vivir con su padre en vez de quedarse con sus madres en el albergue.

Todas las mujeres en el momento de la entrevista tienen una situación económica preocupante, lo que quiere decir que los ingresos a veces faltan proveer suficiente nutrición para sus hijos. Antes de dejar a su pareja la situación económica en 4 de los 6 casos era notablemente mejor.

Ninguna de las mujeres fue nacida en Lima, la gran tasa de migrantes de la sierra es una característica de la población en Lima (INEI, 2009, p. 92). 5 mujeres fueron nacidas en la sierra, y una mujer tiene su origen en la costa.

### ***Maltratos en la niñez***

Si se habla de maltratos físicos en la niñez, todas reportan que fueron maltratadas frecuentemente por sus padres u otros familiares. Antecedentes en la niñez han sido reportados con una alta prevalencia en víctimas de violencia familiar y forma un factor de riesgo (Gil-Gonzalez et al., 2008; Heise, 1999) *‘A mí me pegaban, a veces, pero del alma, hasta que la correa se quebraba, era provincia también. Antes ellos ni sabían leer, ni escribir, brutalmente nos pegaban y pegaban.’* (Dora, 32 años) Desde temprana edad la mitad de las mujeres fueron testigos de violencia física entre sus padres, las otras 3 no fueron criadas por ambos padres. *‘Mi papa le pegaba mucho a mi mama, yo a veces me pregunto si es por eso que yo aguante tanto del papa de mis hijos. Yo lo he visto todo. Ella tantas veces ha denunciado, y nunca le paraban bolas, hasta ahorita siguen juntos, nunca se separaron, ahora no pelean más, él ya está viejo.’* (Dora, 32 años)

Al preguntar cuáles fueron las experiencias con violencia en la niñez de los agresores 1 mujer no conoce la historia de su ex pareja. Los agresores de las 5 otras entrevistadas han sido maltratados en su infancia por uno o ambos padres. Esto es un factor de riesgo comprobado para comportamiento violento en el hogar (Gil-Gonzalez et al., 2008; Moreno Martín, 1999). Las entrevistadas mismas identifican los maltratos y falta de amor en la juventud de su expareja como explicación para el comportamiento violento. *‘A los 9 años él se fue de la casa, él de alguna manera tenía un odio, haciendo daño a otras personas.’* (Carmen, 59 años)

Los desafíos y maltratos de la infancia en el inicio parece ser un punto en común en el caso de Adalis, en cual ella se sentía comprendida. En el inicio ella sentía pesar por lo que le ha pasado a su pareja. Ella tenía traumas por violación a los 15 años y cuando ella en algunos momentos negaba acostarse con su pareja ella cuenta: *‘Empezamos de amigos,*

*después de un medio año yo me enamore de él. Lo llegue a quererlo bastante, él era bueno en ese tiempo y era detallista. Como yo el de amigo le contaba todo, después él se aprovechaba y me lo echaba en cara, me decía, ‘¡Por qué no quieres, has estado con otros hombres!’ él no quería comprender que yo tenía traumas.’ (Adalis, 26 años)*

### **Reconciliación como obstáculo del progreso**

Aunque existan maltratos en una relación, las directivas de RECARE dicen que hay muchas mujeres que vuelven con su esposo, Ana Aranibar estima que esto sucede en la mitad de casos. En investigaciones este porcentaje ha variado, pero Gordon, Burton, and Porter (2004) también encontraron una probabilidad de 50% que una mujer regresara con su esposo. Un ejemplo del carácter repetitivo y proceso prolongado de la violencia familiar son las denuncias de violencia familiar en el 2012 en Lima, 40% no fue a denunciar por primera vez.

La teoría de la indefensión aprendida explica como cambios a nivel psicológico pueden cambiar la personalidad de una víctima de tal manera que pierden iniciativa y noción de la posibilidad de una salida, una manera de afrontamiento que se debe cambiar a nivel psicológico (Walker, 2009, pp. 69-79). Por el ministerio se ofrecen psicólogas que llegan a la casa y atienden a las mujeres que tienen traumas. En regla llegan una vez por semana a visitar a sus clientas.

Se han insinuado otros factores de carácter más práctico en las entrevistas con trabajadoras de RECARE. Ellas piensan que las mujeres que vienen a una casa de refugio deciden regresar con su pareja, porque las condiciones de las casas de refugio son insuficientes y en muchos casos de menor calidad que en la propia casa. Entrevistadas en casas de refugio en los Estados Unidos mencionan que antes de dejar a su pareja tenían miedo de quedarse sin techo, sin dinero, sin red social, y falta de confianza en otras personas (Wettersten et al., 2004).

Ellas también se preocupan por sus hijos, hay agresores que no permiten que ellas vean a sus hijos después que ella termine la relación. Entonces para regresar con sus hijos, la víctima se siente obligada regresar. *‘Él me decía: ‘Tú no me denuncias, él dijo te tiro a la calle y te quito las hijas.’ (Carmen, 59 años)*

Los abusos en la mayoría de casos parecen ocurrir según un ciclo fijo de fases. 1.) La fase inicial es la del aumento de tensiones. La víctima acepta el comportamiento. 2.) La fase intermedia, donde las tensiones resultan en actos violentos hacia la víctima. Ella empieza a reconocer el punto del ciclo que resulta en la explosión violenta y la inevitabilidad de los maltratos. Puede ser que en algún momento ella aprenda a minimizar los daños físicos con precauciones. 3.) La fase final es el arrepentimiento amoroso, el agresor se arrepiente, se siente culpable, puede llegar a prometer nunca más volver hacerlo y demuestra afecto amoroso. Esto fortalece la confianza que la víctima tiene en su relación. Esta fase también puede ser caracterizada por una ausencia de violencia, sin arrepentimiento y afecto amoroso. Durante este proceso la relación asimétrica del poder se ancla (Walker, 2009, pp. 91-96).

Otro punto de atención es el miedo que las víctimas le tienen al agresor. La licenciada Nancy Salazar de la línea 100 en acción es una de las profesionales que atiende a una víctima en su proceso de denuncia (Nancy Salazar, 2012). Ella cuenta que un examen médico puede causar tanto terror a la víctima que decide no proceder con la denuncia.

De las mujeres entrevistadas 4 víctimas fueron amenazadas por su agresor después de separarse. En el caso de una mujer esto se expresó en la demanda repetitiva de relaciones sexuales, porque él opinaba que ella seguía siendo su mujer. De ellas solo una fue agredida después de la separación y esto fue la razón de la derivación a la casa de refugio. Otras mantienen un miedo continuamente. *'Tengo miedo que mande alguien a matarme, porque me amenaza con eso. (...) Él no me trata como persona cuando lo veo en el colegio, es agresivo. Si yo estaba con él, yo pienso es por no conocerlo bien, porque no lo conocía bien.'* (Juana, 39 años)

Delia Zamudios fue testigo de un caso en el cual la mujer ha tenido que pagar la reconciliación con su pareja con su vida. La señora llegó a la casa de refugio porque su pareja había tratado ahorcar a su hijo. Ella decidió intentar una reconciliación con él después que él le pidió perdón y prometió mejorar. El segundo día de haber regresado con él, la envenenó a ella y a sus 2 hijos con una comida que les había traído. Lamentablemente alcanzó a matar a su pareja y un hijo. En este caso el agresor fue castigado con pena de cárcel por homicidio.

Si no ha habido tratamiento profesional casi todas las directivas de RECARE desalientan regresar con la pareja. Según Ana el agresor es enfermo y necesita tratamiento. Martha Sánchez dice que es difícil cambiar el comportamiento del agresor si ha sido así por largo tiempo. Ella ha visto que el tipo de maltratos cambia, pero que la forma de mantener el control persiste. Liz Arias si ha tratado de reconciliar entre cónyuges, cuando ambos están dispuestos. La reconciliación con una pareja en el caso de dos vecinas ha tenido éxito. Eran casos de violencia moderada<sup>28</sup>, en uno de los dos casos solo ocurrió una vez. Las vecinas explican que después que conocieron sus derechos ellas demandaron respeto y se reconciliaron con sus esposos. Sus esposos estuvieron dispuestos escucharlos y cambiaron su forma de tratar a sus esposas.<sup>29</sup> Es peligroso concluir que se puede reconciliar en todos los casos, hay agresores que no están dispuestos cambiar sus costumbres malignas. Esta diferencia podría ser atribuida a la diferencia entre la violencia entre parejas situacional y el control coercitivo, una publicación observo 77% de los hombres del primer grupo en comparación con 38% y 9% del grupo de control coercitivo llevan a cabo la terapia con éxito (Kelly & Johnson, 2008, pp. 490,491).

### ***Características de maltratos sufridos***

Los maltratos físicos casi siempre vienen acompañados con violencia psicológica. Incluso los maltratos verbales y emocionales en 76.6% de las 130 mujeres encuestadas por Bennett Herbert (1991) son estimados igual de difícil o aun peor que los físicos. En Lima 57.8% de las mujeres reporta abuso psicológico, y 69.1% ha reportado comportamiento dominante por su pareja (Garcia-Moreno, 2005, p. 32).<sup>30</sup> Martha Sánchez dice sobre esto: *‘En la cercanía de la relación íntima se aceptan cosas que en la vida pública no se aceptaría. El hombre cuando quiere tomar disposición del cuerpo, y hasta la mente de la mujer este es una situación vulnerable, donde se pasan de las fronteras.’*

---

<sup>28</sup> No incluye actos como golpear a puños, arrastrar, o amenazar con un arma.

<sup>29</sup> Entrevista con 2 vecinas involucradas en el trabajo de la casa ‘Mujeres por el Desarrollo y la Vida’, en Lima, julio 2012.

<sup>30</sup> La encuesta preguntaba si la pareja prohibía el contacto con amigos, extraños o familia, impedía el uso de servicios de salud, insistía en saber dónde está ella a cada hora y si la culpaba de infidelidad injustamente.



En el caso de Maribel ella quería llevar su embarazo hasta el fin, pero se sintió obligada abortarlo cuando su pareja la presiono psicológicamente. *'Me llevaron a un lugar, yo no quería primero, él me dijo: 'Vamos, solamente te vamos a poner una ampolla y con eso te lo van a sacar.'* Yo no quería inyectarme. Me encerraron en un cuarto. Y no me deje inyectar, me hicieron tomar algo (...) Y yo me fui al baño y lo vomite. En el momento que salí de ese lugar me volví sonsa. Unos días más tarde me pusieron suero. Sentí que me estaban sacando algo. Y me levante y vi un chorro de sangre. Y me dolía todo.' (Maribel, 23 años) Unos días después ella empezó a darle fiebre y se desmayó en el trabajo. La hospitalizaron por una infección abdominal.

Otra forma de maltrato psicológico es el control económico, una manera de dependizar la mujer, o la aislación. Los hijos también han sido una manera de amenazar a las mujeres (Stark, 2009). *'Yo no tenía dinero, aunque trabajaba. El desaparecía y algunos momento me dejaba sin comer, y yo al pedirle comida pedía disculpas. Me canse de pedir excusas por algo que no había hecho.'* (Carmen, 59 años)

*'Hay veces, que él me celaba y ni siquiera podía hablar con vecinos. Me acusaba que yo era infiel, porque me cambiaba los calzones, porque me lavaba, por algo yo me lavaba. ¡No es para ser limpia, era por algo! 'A ver, porque te cambias cada día. Todos los días no puede ser que te cambias.'* Hay veces que yo le contestaba, a veces me quedaba callada, porque venían los golpes.' (Dora, 32 años)

*'He trabajado con mis hijos, no me dejaba salir, me encerraba, la puerta con llave, no me daba permiso. Mis amigos, amistades y vecinos me decían: 'Denúncialo, él no te quiere, no sufras más.'* (Beatriz, 32 años)

Martha Sánchez explica: *'Cuando un hombre te aísla, no te deja ir a ver sus amigas, le restringe la libertad a su pareja, ella empieza a depender de él, es una situación donde fácilmente puede ocurrir violencia. Y ahí vienen las formas de sobrevivencia, de esconderlo o hasta justificarlo, la misma victima trata de justificar lo que le pasa.'* El aislamiento de una mujer la hace vulnerable a los maltratos. El control económico, las acusaciones, el aislamiento, todos son ejemplos del control coercitivo. (Kelly & Johnson, 2008; Stark, 2009).

Entre 16.4% y 37.7% de las mujeres peruanas que sufrió de violencia sexual infligida por su pareja (García-Moreno, 2005, p. 31). Dos entrevistadas reportan haber tenido relaciones con su pareja a la fuerza. *'El me agarraba a la fuerza, y yo pensaba que así era un matrimonio, yo no tenía ni voz ni voto, él me decía todo lo que tenía que hacer. (...). Fui una esclava. Él era súper-autoritario, yo le tenía mucho miedo, me golpeaba. En ese tiempo yo tenía esa imagen, como si fuera normal, por cualquier razón.'* (Carmen, 59 años)

*'Me obligaba tener relaciones sexuales, muchas veces, con violencia, a golpes (...), el me agarraba de los pelos, me tiraba a la cama y me cogía a la fuerza.'* (Juana, 39 años)

Como se explicó previamente la última fase del ciclo de violencia doméstica es la fase del arrepentimiento amoroso y reconciliación (Walker, 2009, pp. 91-96). En las mujeres entrevistadas la fase de reconciliación se caracterizaba por promesas de cambio. *'Me decía voy a cambiar, seguíamos adelante, ahí yo sufría, gritos y maltratos, celandome, ya me tenía loca.'* (Beatriz, 32 años)

*'Yo varias veces me separe, me iba a casas de familiares y el me rogaba, me decía que iba cambiar. Me decía que ya no iba a pasar. Que mis hijos están traumatados, me decía, 'en que te ayudo', ayudaba hacer los servicios, cambiaba y paso un mes, dos meses, la misma cosa.'* (Dora, 32 años)

*'Viví 5 años feliz, tranquila, él se quedó en la selva con su mamá, entonces regreso y dijo que se había arrepentido y yo lo perdono, pensaba que había cambiado, ahora con los niños mayores, de ahí siguieron otros 6 años.'* (Juana, 32 años)

Las mujeres que buscan intervención en algún momento se concientizan de que el ciclo solo siguiera repitiéndose y las promesas hechas en la tercera fase nunca serán cumplidas. Ellas se vuelven encolerizadas, sienten repugnancia y la necesidad de buscar intervención. Hay un momento donde estos sentimientos desplazan la ansiedad, el miedo y la depresión, lo que resulta en un momento de acción (Walker, 2009, p. 72). Una importante motivación para dejar a su esposo para todas las entrevistadas fue el bienestar de sus hijos. En solo un caso el hijo de la entrevistada fue maltratado físicamente. Sin embargo, las otras entrevistadas están conscientes del daño psicológico que causan los

maltratos en el hogar. *'Me insultaba, después se agarró con mi hijo. Un día le pego en la cara, muy feo, y yo me asuste, y yo dije así no puede seguir.'* (Dora, 32 años)

*'Antes no tuve el valor, por mi hijo, desde los 5 años él lo tiene todo en su memoria, él lo veía todo' (...)* *Mi hijo escuchaba todo. Ellos sufrían también, mis lágrimas que caían. Él decía, ¡Ya no más! No escuchemos más los insultos.'* (Beatriz, 32 años)

A veces un acto más de maltratos brutales y humillantes resulta en un cambio de conciencia y la voluntad en huir de la situación de peligro. *'Patadas, me arrastraba, me ahorcaba. Mi hijo me defendió porque me dejó el cuello morado, si no fuera por el estuviera muerta, porque ahí me soltó. Yo perdí la conciencia, cuando regresa mi pareja y se orinó encima, el me siguió insultando y se reía, eso me dolió, Entonces yo dije: '¡No, esto es la última vez, nunca más, nunca más!'* (Juana, 39 años). Los maltratos que sufrió Juana testigan de una falta de conciencia y reflexión emocional que hacen sospechar un trastorno de personalidad (o psiquiátrico) del agresor. Para confirmar esto se necesitaría una evaluación psiquiátrica, cual no fue conducida en este estudio de caso. Otros investigadores han confirmado una incidencia aumentada de trastornos de personalidad en hombres que utilizan violencia en su hogar (Else, Wonderlich, Beatty, Christie, & Staton, 1993; Hamberger, 1988)

Si la víctima rompe el silencio y habla de sus experiencias con conocidos, ellos pueden motivar a la víctima huir de la situación violenta. En el caso de Dora su jefa tiene un esposo abogado. *'Un día feriado yo llegue tarde porque no había carro, y me pego del alma, casi me muero, todo el cuerpo me dolía, moreteado, no podía ver, no podía respirar entonces me dijo no puedes salir, no puedes salir. Yo llame a mi jefa, y le conté, ella dijo que entonces viniera el próximo día, y trajera a mi bebe.'* (Dora, 32 años)

El alcohol en los casos de las 6 mujeres no jugaba un rol como origen o agravante de los maltratos. Dora y Juana no reportaron ninguna diferencia en el comportamiento violento del agresor en estado sano comparado con ebrio: *'Sano y borracho era la misma cosa. Cuando estaba borracho yo tenía más chance de zafarme, si estaba sano si no.'* (Dora, 32 años). Aunque Flanzer (2005) argumenta que alcohol es un agravante de agresión. Una gran influencia del estado ebrio del agresor no fue apoyada por las cifras de la Policía Nacional del Perú, donde el alcohol solo en 4.3% fue motivo de agresión en el 2012 (PNP, 2014). Sin embargo alcoholismo pueden causar cambios en comportamiento

en estado ebrio y sobrio (Flanzer, 2005, pp. 170-171). Esta relación causativa no fue comprobada en este estudio de caso por falta de datos cuantitativos.

### ***Empleo y vínculo con los hechos violentos***

El trabajo fuera de la casa en algunos casos puede ser un punto de discusión cual agrava los maltratos. Se ha sugerido que esposos que sienten tener menos poder en su relación son más violentos con su pareja, también se ha visto que mujeres que trabajan en India son más maltratadas (Babcock, 1993; Krishnan, 2010). Aunque esto no se ha comprobado por otras investigaciones (Fox, 2002). En las entrevistas el empleo no se identifica como agravante directo, 2 mujeres sí reconocen el trabajo fuera de la casa como punto de disputo. *‘Él decía que si iba a trabajar era por prostituirme. Yo decía pero entonces no voy y no tenemos que comer, a él no le importaba.’* (Juana, 39 años)

*‘Yo no trabajaba, poco a poco me di cuenta y salí a trabajar. A veces él no quería, por los celos, porque salía un poco tarde por el tráfico, o si llegaba temprano, el me insultaba, decía, ‘¿Dónde has ido?’ Me llamaba, ¿Dónde estás?’, no me dejaba trabajar tranquilo. Él no me escuchaba, no entendía lo que le decía y de repente se iba a los golpes.’* (Dora, 32 años)

Wettersten et al. (2004) en sus entrevistadas ha explicado que algunas mujeres sienten que su trabajo es una manera de escapar unas horas de la situación embarazosa del hogar. En este estudio de caso las entrevistadas no han reportado este tipo de ideas sobre empleo y tampoco reportan que su trabajo ha sido un factor protector mientras que estaban en la relación, pero el empleo si forma parte de su red social y puede ser un apoyo como en el siguiente ejemplo: *‘Deje de ir a trabajar por 15 días, mis jefas me veían los ojos morado, por los golpes. Ellas decían no te preocupes. Se pusieron de acuerdo, cambiaron los días para que mi pareja no me podía buscar.’* (Dora, 32 años)

### ***Estado emocional y físico de clientas albergadas***

Después de terminar una relación violenta los daños emocionales de las mujeres requieren ayuda profesional. El ministerio tiene psicólogos que atienden a las clientas albergadas. Una de las síntomas frecuentes son depresiones y ansiedad, a veces tendencias suicidas (Psicólogo anónimo, 2012). Se han descrito trastornos psicológicos ihasta 11 años después de la separación en grupos de mujeres comparables antes por

Fleming (2012), Lozano Ascencio (1999) y Walker (2009). Este tipo de problemas se han escuchado en las entrevistas.

Son los traumas de violencia que resultan en depresiones graves en cuales las mujeres llegan a un punto que quieren cometer suicidio. Además después de dejar a la pareja empiezan nuevas preocupaciones que varen entre como abastecerse hasta como conducirse después de ser maltratadas psicológica y físicamente por años en una relación íntima. *‘Yo he intentado matarme, envenenarme, siento que me exploto, no sé qué hacer.’* (Maribel, 23 años)

*‘Ahora me duele la cabeza, pero antes no podía dormir, la psicóloga me dio pastillas para dormir y la depresión, eso me ayudo.’* (Juana, 39 años)

*‘Tengo la autoestima bajo pero estoy superando, cuando tengo un problema y le cuento a alguien que no le importa, ahí me siento sola.’* (Juana, 39 años)

Bennett Herbert (1991) demostró que problemas de ajustamiento psicosocial existían igualmente en mujeres que aun convivían con su agresor, en comparación con mujeres que ya habían huido de los maltratos.<sup>31</sup> Esto coincide con los problemas psicológicos de las entrevistadas en Lima. La situación emocionalmente pesada por cual están pasando las mujeres que dejaron una pareja violenta no se soluciona solo con huir de la relación. Al dejar su pareja empieza una nueva fase en la vida con nuevos obstáculos emocionales y prácticos, libre de violencia pero llena de recuerdos y traumas.

---

<sup>31</sup> La escala de problemas en el ajustamiento psicosocial en las encuestas fue una combinación de 3 escalas estandarizadas en la psicología. El SCL-90, esta escala evalúa síntomas de psicopatología diversa (por ejemplo ansiedad, trastornos compulsivos, depresión etc.), una escala de auto-estima y una escala del funcionar diariamente en los diferentes roles sociales (madre, empleada, ocio etc.)

## Conclusión

En este estudio de caso se han visto factores de importancia en el análisis del problema de la violencia familiar y los medios de apoyo implementados. En el primer capítulo se han dado varias explicaciones para la existencia de violencia entre parejas íntimas. Estos factores se expresan en los diferentes ámbitos del modelo ecológico de Heise. Factores de riesgo identificados anteriormente por Smith, García-Moreno, Flanzer y Krishnan entre otros, fueron la pobreza, educación, alcohol y empleo, estos también fueron distinguidos en el caso de estudio.

Casi todas las entrevistadas eran pobres y tenían poca educación. Algunos agresores tomaban en exceso, aunque el estado ebrio no agravaba los maltratos. En el momento que las mujeres salían a trabajar la mayoría recibía oposición agresiva, el efecto protector del empleo es menos obvio, aunque para llegar hacia una conclusión se necesitaría un estudio comparativo. Los agresores y las víctimas casi todos fueron víctimas o testigos a temprana edad de violencia física. Han integrado la violencia en sus vidas como patrón normal, causando un círculo vicioso. En las víctimas puede ser explicado por la indefensión aprendida según investigaciones de Walker y Seligman. Igual que se puede aprender indefensión, se ha insinuado que se puede desaprender esto con intervenciones psicológicas.

Todas fueron maltratadas físicamente aunque la gravedad de las lesiones físicas varía mucho y de acuerdo con las observaciones en estudios de la OMS, muchas no denuncian maltratos iniciales. Las entrevistadas todas vienen de una situación prolongada de violencia. Violencia sexual se reporta en 2 casos, en otros casos la presión psicológica y el miedo ha resultado en relaciones contra su voluntad. Varias formas de violencia psicológica fueron reportadas.

El machismo y los patrones patriarcales cuales hacen sentir un hombre que él tiene que suprimir a su mujer son reconocidos por varias víctimas y estos sentimientos de justificación y de falta de poder fueron confirmados por investigaciones de Moreno-Martín y Babcock. Loseke y Gelles han discutido la sociedad patriarcal como causa de la violencia doméstica, pero en las entrevistas ciertos patrones de pensamientos e ideas patriarcales son expresados por los agresores. Estos comportamientos son del tipo control

coercitivo que fue descrito por Stark y Kelly y Johnson. Todas las entrevistadas describen este tipo de violencia psicológica. Las mujeres cuentan sobre los insultos de los agresores cuando ellas llegaban de su trabajo, comparando el empleo fuera de la casa con la prostitución. En las palabras del esposo que se enoja con su esposa porque se cambia los calzones cada día, el parece querer el control totalitario sobre ella. En estos casos aplica la teoría feminista de la violencia doméstica de Dobash y Yllo, donde se explica que los hombres quieren tener el poder sobre sus esposas.

Ante la ley en Perú el hombre y la mujer son iguales, pero hemos considerado la diferencia entre la ciudadanía de derechos, y la ciudadanía de hechos como aclararon Goetz y Arendt. El ministerio y la municipalidad proveen la infraestructura para denunciar los maltratos por medio del CEM y la comisaria de la familia. La ley contra la violencia familiar ha direccionado el problema como algo que pertenece al sector público. Sin embargo en el estudio de caso de Jubb en el 2006 y 2007 se han identificado varios sentimientos tradicionales sobre la familia y el rol de una mujer maltratada en estos casos. Estas tradiciones familistas del personal policial han impedido varias mujeres acceder la justicia y poner una denuncia. Se siente que la unidad de un hogar en algunos casos es más importante que los derechos individuales de una mujer y esto se ha expresado en su falta de acciones. Desde perspectiva feminista es necesario reconocer la estructura de poder desiguales e ideas familistas que prevalecen en las comisarías antes de mejorar el sistema de justicia. Encima de esto el sistema es lento y denuncias poca vez resultan en convicción. Esto se ha expresado en los testimonios de las entrevistada. Ejemplos son policías que no han tomado las denuncias en serio, examinación de medicina legal y denuncias inadecuadas y la impunidad de los maltratos observados en este estudio de caso. Estos obstáculos y errores son muy difíciles de cuantificar por su carácter informal. Las experiencias de fundadoras y victimas con el aparato judicial aún son mayormente negativas, indicando que falta trabajo en esta área.

Las ONG a nivel nacional e internacional han sido esenciales en la lucha para reconocer el problema de la violencia de género. Han funcionado como representantes de las necesidades de la mujer a nivel social, judicial y económico. El gobierno en respuesta ha implementado planes, leyes, instituciones y desarrollan nuevas actividades para la prevención de la violencia de género y familiar. Por medio de campañas de prensa y televisión se intenta implementar un nuevo moral acerca del machismo y atender el tema

de la violencia contra la mujer peruana como problema público. La evaluación del efecto de estos programas es difícil porque las cifras de denuncias cuentan solo una parte de la historia, Aún falta más investigación en este ámbito.

Vega Luna hizo un balance en 2013, resulto que solo 9 de los 47 refugios pertenecen a gobiernos locales. La mayor contribución al acogimiento de víctimas de violencia familiar viene de las ONG. Se ha reconocido la necesidad de ayuda psicológica, jurídica y social para víctimas y se han abierto CEM cuales colaboran con las organizaciones no gubernamentales como RECARE. El gobierno provee ayuda psicológica para las mujeres albergadas y ayuda alimentaria. Pero la contribución gubernamental a los servicios directos es muy pequeña.

Un gran problema es la falta de recursos y facilidades. Los CEM y médicos legistas son sobrecargados, y duró hasta 7 años después de la ley que ordena disponibilidad de albergues temporales para que la municipalidad de lima abriera el primer albergue. Las directivas tratan de invertir pero simplemente no es suficiente para proveer las multi-necesidades de las acogidas. Las albergadas muchas veces son mujeres pobres, como visto antes en casas de refugio en Puerto Rico por Aponte Díaz, y tienen una red social limitada. Se necesita alimentación y alojamiento, pero también educación para que las albergadas puedan organizar su vida después del alojamiento temporal.

Las casas de refugio para muchas mujeres ha sido un nuevo inicio, pero para aproximadamente 50% ha sido una estación de paso, antes de regresar a su relación violenta. Las razones de regresar se han identificado por Walker y Bennet Herbert y están de acuerdo con las razones que dieron las entrevistadas. Las mujeres a veces han sentido que la nueva vida llena de responsabilidades es más pesada que su relación violenta. Se han sentido culpables de dejar a sus hijos sin hogar completo o han tenido confianza en que su pareja cambiara después de lo ocurrido. En investigaciones de Walker y Seligman se ha visto que los cambios a nivel psicológico son esenciales para explicar este fenómeno, la indefensión aprendida. Orientación psicológica y educación podría reforzar la posición en la sociedad de estas mujeres, para que sean capaces empezar una nueva vida independiente.

Considerando la gravedad de los maltratos, se tiene que concluir que las casas son necesarias. El feminicidio entre 40% y 70% de los casos es cometido por parejas o



exparejas según Krug. Leslie Morgan Steiner explica este fenómeno: ‘En el momento que la mujer deja a su pareja, la última barrera se ha desvanecido porque ya el agresor no tiene nada que perder’ (Morgan Steiner, 2012).<sup>32</sup> Para proteger a sus ciudadanos el gobierno por lo menos tiene que proveer en albergue de emergencia mientras que se implementan los cambios necesarios en las concepciones patriarcales en la sociedad y el aparato judicial.

Aunque falta trabajo en este campo la situación en Perú los últimos años ha sido ejemplar en como organizaciones de base y demanda desde la población pueden influir las políticas públicas. Desde la necesidad de las mujeres se ha puesto una demanda. Es un proceso dinámico que aún no ha llegado a su estación final.

---

<sup>32</sup> Palabras de Leslie Morgan Steiner, autora de ‘Crazy Love’ una autobiografía sobre su relación con un hombre que la maltrataba repetitivamente y de último la amenazo con la muerte.

## Bibliografía

- Aponte Díaz, I. M., Corsino Osorio, Y., González Santiago, A.I., Maldonado Brown, B. . (1999). La salud de las mujeres víctimas de la violencia domestica que reciben servicios de albergues en Puerto Rico. Retrieved from <http://whcpr.rcm.upr.edu/boletin2dsp.htm>
- Babcock, J. C., Waltz, J., Jacobson, N.S., Gottman, J.M. . (1993). Power and Violence: The Relation Between Communication Patterns, Power Discrepancies, and Domestic Violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 61(1), 40-50.
- Balibar, E. (2007). Impolítica de los derechos humanos. Arendt, el "derecho a tener derechos" y la desobediencia cívica. *Erytheis*, (2). Retrieved from [http://idt.uab.es/erytheis/balibar\\_es.htm](http://idt.uab.es/erytheis/balibar_es.htm)
- Bennett Herbert, T., Cohen Silver, R., Ellard, JH. (1991). Coping with an Abusive Relationship: I. How and why do Women Stay? *Journal of Marriage and the Family*, 53, 311-325.
- Boesten, J. (2010). *Intersecting Inequalities*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Buvinic, M., Morrison, A., Shifter, M. (1999). La violencia en las Américas: Marco de acción. In A. R. Morrison, Biehl, M.L. (Ed.), *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas* (pp. 3-34). Washington D.C.: Johns Hopkins Press.
- Camacho-Zambrano, G. (2003). *Secretos bien guardados. Jóvenes: percepciones sobre violencia a la mujer, maltrato y abuso sexual.*, FLACSO sede Ecuador, Quito. Retrieved from <http://flacsoandes.org/dspace/handle/10469/921>
- Campbell, J. C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. [Review]. *Lancet*, 359(9314), 1331-1336. doi: 10.1016/S0140-6736(02)08336-8
- Cedano García, D. (2014). Seguimiento a los presupuesto asignados al programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) y al plan nacional contra la violencia hacia la mujer (PNCVHM) por el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) y los otros sectores involucrados. Retrieved from [http://www.demus.org.pe/publicacion/72c\\_seguimiento%20a%20presupuestos%20\(1\)%20-%20copia.pdf](http://www.demus.org.pe/publicacion/72c_seguimiento%20a%20presupuestos%20(1)%20-%20copia.pdf)
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2013). [www.flora.org.pe](http://www.flora.org.pe) Retrieved 10 de marzo 2013, 2012
- Comisión Europea. (1999). Una encuesta del Eurobarómetro. Los europeos y sus opiniones sobre la violencia doméstica contra las mujeres. Retrieved from <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d426933/Una%20Encuesta%20del%20Eurobar%20C3%B3metro%20realizada%20a%20petici%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20>

[0Europa%20en%20el%20marco%20de%20la%20Campa%C3%B1a%20Europea%20contra%20la%20Violencia%20Dom%C3%A9stica.pdf](#)

- Consejo de Europa. (2002). *Domestic Violence against Women, recomendación 1582*. Paper presented at the Asamblea Parlamentaria.
- Diario La Primera. (2011, 12 de diciembre 2011). Lima prepara albergue para mujeres maltratadas *Diario La Primera*. Retrieved from [http://www.diariolaprimeraperu.com/online/municipios/lima-prepara-albergue-para-mujeres-maltratadas\\_101068.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/municipios/lima-prepara-albergue-para-mujeres-maltratadas_101068.html)
- Dobash, R. E., Dobash, R.P. (1979). *Violence against Wives: a Case Against Patriarchy*. New York: Free Press.
- Efesios 5:22-24. La Biblia Reina Valera.
- Else, L. T., Wonderlich, S. A., Beatty, W. W., Christie, D. W., & Staton, R. D. (1993). Personality characteristics of men who physically abuse women. [Research Support]. *Hosp Community Psychiatry, 44*(1), 54-58.
- Flanzer, J. P. (2005). Alcohol and Other Drugs Are Key Causal Agents of Violence. In R. Loseke, Gelles, R.J., Cavanaugh, M.M. (Ed.), *Current Controversies on Family Violence*. (pp. 163-173). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Fleming, K. (2012). Intimate Partner Stalking Victimization and Posttraumatic Stress Symptoms in Post-Abuse Women. *Violence against women, 18*(12), 1368-1389.
- Fox, G. L., Benson, M.L., Demaris, A.A., van Wyk, J. (2002). Economic Distress and Intimate Violence: Testing Family Stress and Resources Theories. *Journal of Marriage and Family 64* (August 2002): 793–807(64), 793-807.
- Garcia-Moreno, C., Jansen, H.A.F.M., Ellsberg, M., Heise, L., Watts, C. (2005). WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women Geneva: World Health Organization.
- Gelles, R. J., Cavanaugh, M.M. . (2005). Association is Not Causation: Alcohol and Other Drugs Do Not Cause Violence. In D. R. Loseke, Gelles, R.J., Cavanaugh, M.M. (Ed.), *Current Controversies on Family Violence* (2 ed., pp. 175-189). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Gibson-Davis, C. M., Magnuson, K., Gennetian, L.A., Duncan, G.J. (2005). Employment and the Risk of Domestic Abuse among Low-Income Women. *Journal of Marriage and Family, 67*(5), 1149-1116.
- Gil-Gonzalez, D., Vives-Cases, C., Ruiz, M. T., Carrasco-Portino, M., & Alvarez-Dardet, C. (2008). Childhood experiences of violence in perpetrators as a risk factor of intimate partner violence: a systematic review. [Research Support]. *J Public Health (Oxf), 30*(1), 14-22. doi: 10.1093/pubmed/fdm071

- Goetz, A. M. (2007). Justicia de género, ciudadanía y derechos. Conceptos fundamentales, debates centrales y nuevas direcciones para la investigación. In M. y. S. Mukhopadhy, N., (Ed.), *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo* (pp. 13-42). Bogotá: Mayol Ediciones S. A.
- Gonzales de Olarte E., L., P.G. (1990). ¿Es la pobreza una causa de violencia doméstica? Respuestas de Lima. In A. R. Morrison, Biehl, M.L. (Ed.), *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas* (pp. 35-49). Washington D.C.: Johns Hopkins Press.
- Gordon, K. C., Burton, S., & Porter, L. (2004). Predicting the intentions of women in domestic violence shelters to return to partners: does forgiveness play a role? *J Fam Psychol*, 18(2), 331-338. doi: 10.1037/0893-3200.18.2.331
- Güezmes, A., Palomino N., Ramos M. (2002). Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres. In C. F. Universidad Peruana Cayetano Heredia (Ed.). Lima: OMS.
- Hamberger, L. K., Hastings J. (1988). Characteristics of Male Spouse Abusers Consistent with Personality Disorders. *Hospital Community Psychiatry*, 39(7), 763-770.
- Heise, L. (1999). Violence Against Women; An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
- Hunnicut, G. (2009). Varieties of Patriarchy and Violence Against Women : Resurrecting "Patriarchy" as a Theoretical Tool. *Violence against women*, 15(5), 553-573.
- INEI. (2009). Perú: Migraciones 1993-2007. In Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales (Ed.). Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2011). Perfil de la Pobreza según departamentos, 2001-2010. In Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales (Ed.). Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2012). Producto Bruto Interno Por Departamentos 2001-2012 *Cuentas Nacionales del Perú*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jubb, N. (2010). Comisarías de la mujer en América Latina: Una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia. In G. Camacho Z. (Ed.). Quito: Centro de Planificación y Estudios Sociales.
- Kelly, J. B., & Johnson, M. P. (2008). Differentiation Among Types of Intimate Partner Violence: Research Update and Implications for Interventions. *Family Court Review*, 46(3), 476-499. doi: 10.1111/j.1744-1617.2008.00215.x
- Kitzmann, K. M., Gaylord, N. K., Holt, A. R., & Kenny, E. D. (2003). Child witnesses to domestic violence: a meta-analytic review. [Meta-Analysis review]. *J Consult Clin Psychol*, 71(2), 339-352.

- Krishnan, S., Rocca, C.H., Hubbard, A.E., Subbiah, K., Edmeades, J., Padian, N.S. (2010). Do Changes in Spousal Employment Status Lead to Domestic Violence? Insights from a Prospective Study in Bangalore, India. *Social Science and Medicine* (70), 136-143.
- Krug, E. G., Dahlberg L.L., Mercy J.A. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Geneva: Organización Mundial de Salud.
- Lindt, A. (1997). Gender, Development and Urban Social Change: Women's Community Action in Global Cities. *World Development*, 25(8), 1203-1225.
- Loseke, D. R. (2005). Through a Sociological Lens: The complexities of Family Violence. In R. Loseke, Gelles, R.J., Cavanaugh, M.M. (Ed.), *Current Controversies on Family Violence* (2 ed., pp. 35-48). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Lozano Ascencio, R. (1999). Efectos de la violencia doméstica en la salud: Ciudad de México. In A. R. Morrison, Biehl, M.L. (Ed.), *El costo del silencio* (pp. 81-104). Washington D.C. : Johns Hopkins Press.
- Macassi León, I., Meléndez L., Mallqui, K. (2005). La Violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú. Lima: Flora Tristán.
- Macassi, Y., Meléndez, L., Rosas, C., Yañez, G. (2010). Entre luces y sombras: caminos para acceder a la justicia. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Movimiento Manuela Ramos.
- Merino, D. (2013, 17 de noviembre 2013). Mujeres golpeadas ya tienen donde ir, *La Primera Perú*. Retrieved from [http://www.laprimerapepu.pe/online/especial/mujeres-golpeadas-ya-tienen-donde-ir\\_155190.html](http://www.laprimerapepu.pe/online/especial/mujeres-golpeadas-ya-tienen-donde-ir_155190.html)
- Mesa de Genero, M. (2011). Campaña El Silencio Mata Perú
- Miller, W. R., & Seligman, E. P. (1976). Learned helplessness, depression and the perception of reinforcement. [Comparative Study]. *Behav Res Ther*, 14(1), 7-17.
- MIMDES. (2009). *Plan contra la violencia hacia la mujer 2009-2015*. Lima.
- MIMDES. (2011). Campaña "Para la mano: el machismo mata y maltrata a la mujer", from [https://www.youtube.com/watch?v=\\_NQOsY0IISY](https://www.youtube.com/watch?v=_NQOsY0IISY)
- MIMP. (2013). [www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe) Retrieved 16 de febrero 2013, 2013
- Moreno Martín, F. (1999). La violencia en la pareja. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5(4/5), 245-258.
- Morgan Steiner, L. (2012). Why Domestic Violence Victims Don't Leave: TED.
- Morrison, A. R., Orlando, M.B. (1999). El impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua. . In A. R. Morrison, Biehl, M.L. (Ed.), *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. Washington D.C.: Johns Hopkins Press.
- Movimiento Manuela Ramos. (2013). [www.manuela.org.pe](http://www.manuela.org.pe) Retrieved 10 de marzo 2013

- Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Paper presented at the Asamblea general.
- OMS. (1999). Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres. In C. Garcia-Moreno (Ed.). Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Paper presented at the Convención Belém do Pará.
- Ormachea Choque, I. (1999). Violencia Familiar y Conciliación. *Derecho*(52), 75-106.
- PNCVFS. (2011). Spot televisivo "Si te quieren que te quieran bien", from [https://www.youtube.com/watch?v=Pprwr64w3\\_8](https://www.youtube.com/watch?v=Pprwr64w3_8)
- PNP. (2014). Anuario estadístico 2012 *Dirección de estadística*. Lima: Policía Nacional del Perú.
- Sagot, M., Carcedo, A. (2000). *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina (Estudios de Caso de Diez Países)*. Washington, D.C.: Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de Salud (OPS).
- Smith, M. D. (1990). Sociodemographic Risk Factors in Wife abuse: Results from a Survey of Toronto Women. *Canadian Journal of Sociology*(15), 39-58.
- Stark, E. (2009). Rethinking Coercive Control. [Comment]. *Violence Against Women*, 15(12), 1509-1525. doi: 10.1177/1077801209347452
- United Nations. (2010). The World's Women 2010: Trends and Statistics. In T. J. S. Mrkić, M. Rose, (Ed.). New York: UN Department of Economic and Social Affairs.
- UNODC. (2011). Global Study on Homicide. In J. Gibbons (Ed.). Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Vega Luna, E. (2013). Balance sobre el cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 *Serie Informes de Adjuntía* (Vol. Informe N° 003-2013-DP/ADM). Lima: Defensoría del Pueblo.
- Viviano Llave, T. (2007). ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer?: Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Walker, L. E. A. (2009). *The Battered Woman Syndrome* (3 ed.). New York: Springer Publishing Company, LLC.
- Wettersten, K. B., Rudolph, S. E., Faul, K., Gallagher, K., Trangsrud, H. B., Adams, K., . . . Terrance, C. (2004). Freedom through self-sufficiency: A qualitative examination of the impact of domestic violence on the working lives of women in shelter. *Journal of Counseling Psychology*, 51(4), 447-462. doi: Doi 10.1037/0022-0167.51.4.447

- Wolfe, D. A., Jaffe, P., Wilson, S., Sluszczyk, L. (1985). Children of Battered Women: The Relation of Child Behavior to Family Violence and Maternal Stress. *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 53, 657-665.
- Yamawaki, N., Ostenson, J., Brown, C.R. . (2009). The Functions of Gender Role Traditionalism, Ambivalent Sexism, Injury and Frequency of Assault on Domestic Violence Perception: A Study Between Japanese and American College Students. *Violence Against Women*, 15(9), 1126-1142.
- Yllo, K. (2005). Through a Feminist Lens: Gender, Power and Violence. In R. Loseke, Gelles, R.J., Cavanaugh, M.M. (Ed.), *Current Controversies on Family Violence* (2 ed., pp. 19-34). Thousand Oaks: Sage Publications.

## **Lista de entrevistas**

Entrevista con Adalís, albergada en ‘Mujer Tierra Viva’, en Lima, mayo 2012.

Entrevistas con Ana Aranibar, socióloga y presidenta fundadora de la casa ‘Mujer Tierra Viva’ en Puente Piedra, Lima, entre mayo y julio 2012.

Entrevista con Beatriz, albergada en ‘Mujer Tierra Viva’, en Lima, mayo 2012.

Entrevista con Carmen, albergada en ‘Llantaqchispaq’, en Lima, junio 2012.

Entrevista con Delia Zamudio Palacios, fundadora de ‘Casa de la Mujer’ en San Juan de Lurigancho, Lima, julio 2012.

Entrevista con Dora, albergada en ‘Llantaqchispaq’, en Lima, junio 2012.

Entrevista con Juana, albergada en ‘Mujeres por el Desarrollo y la Vida’, en Lima, julio 2012.

Entrevista con Kristel Uceda, Asesora legal en comisaria de Mujer por parte de Flora Tristán, en Lima, Julio 2012.

Entrevista con Liz Arias, presidenta fundadora de la casa ‘Mujeres por el Desarrollo y la Vida’ en Huaycán, en Lima, julio 2012.

Entrevista con Liz Meléndez, socióloga que trabaja con Flora Tristán en Lima, junio 2012.

Entrevista con Lucy Chaupis, coordinadora del CEM de Cercado de Lima y abogada, en Lima, mayo 2012.

Entrevista con Maribel, albergada en ‘Casa de la Mujer’, en Lima, julio 2012.

Entrevista con Martha Sánchez, abogada en MIMP, INABIF, en Lima, julio 2012.

Entrevista con Nancy Salazar, Abogada de línea 100 en acción, en Lima, Junio 2012.

Entrevista con Nelly Villegas, fundadora de la casa ‘Llantaqchispaq’ en Lima, junio 2012.

Entrevista con psicólogo anónimo MIMP, directamente involucrado en atención directa en Lima, en julio 2012.

Entrevista con Rosa Dueña Morales, activista social de primera hora y fundadora de primera casa de refugio ‘Voz de la mujer’ en El Planeta, Lima, Junio 2012.



Entrevista con Silvia Loli Espinosa, directora del departamento Derechos de la Mujer de la Municipalidad de Lima, agosto 2012.

Entrevista con 2 vecinas involucradas en el trabajo de la casa 'Mujeres por el Desarrollo y la Vida', en Lima, julio 2012.

## Anexo 1. Diseño de entrevista

Todo lo que se diga o anote será mantenido en estricta confidencialidad. No se revelarán detalles que hagan posible su identificación. No usaré su nombre ni el de su pueblo de origen, ni tampoco detalles específicos de su familia. No hay respuestas correctas o incorrectas.

Fecha:

Ubicación:

Numero de encuesta:

### 1. ¿Cuántos años tienes?

Menos de 20	0	Entre 35 y 39	0
Entre 20 y 24	0	Entre 40 y 44	0
Entre 25 y 29	0	Entre 45 y 49	0
Entre 30 y 34	0	Más de 50 años	0

### 2. a. ¿Lugar de residencia?

Lima 0 Otro pueblo/ciudad, es decir.....

Y

### b. ¿Lugar de nacimiento?

Lima 0 Otro pueblo/ciudad, es decir.....

### 3. ¿Cuál es tu educación escolar?

Escuela primaria

¿Completado? Si 0 No 0

Escuela secundaria

¿Completado? Si 0 No 0

Escuela superior

¿Completado? Si 0 No 0

### 4. ¿Cuál es tu ocupación o profesión?

Trabajadora doméstica	0	Trabajadora en un restaurante/hotel	0
Ama de casa	0	Funcionaria del gobierno/empresa	0
Vendedora ambulante	0	Desempleada y no estoy buscando empleo	0

Vendedora en un almacén	0	Trabajadora de campo	0
Obrera	0	Otra, es decir.....	0
Profesora	0		

**5. ¿Cuál es su estado civil?**

Soltera	0	Viuda	0
Casada	0	Unión libre	0
Divorciada	0	Separada	0

**6. ¿Tienes hijos? ¿Cuántos tienes?**

No tengo hijos	0	4	0
1	0	5	0
2	0	6	0
3	0	Más que 6	0

**7. ¿Quiénes viven en la casa contigo?**

Mis hijos	0	La madre o el padre de mi pareja	0
Mi pareja	0	Otros, es decir .....	0
Mi madre o padre	0		

**8. ¿Quiénes son responsables de mantener su familia?**

Solamente yo, no tengo pareja	0	Ambos, pero mi pareja más que yo	0
Solamente yo, mi pareja no trabaja	0	Ambos, pero yo más que mi pareja	0
Ambos somos igual de responsables	0	Ninguno de los dos	0
Solamente mi pareja	0		

**9. ¿Y otros familiares?**

Mis hijos contribuyen	0
Mis hijos son principalmente responsables	0
Otros familiares contribuyen	0
Otros familiares son principalmente responsables	0



por sus padres	0	0	0	0
----------------	---	---	---	---

**12. ¿Y en su ambiente?**

*Veo que en mi ambiente (circulo de conocidos, barrio) que existe comprensión en las siguientes situaciones que un hombre le pega a una mujer. Cuando:*

	<b>Comprensible</b>	<b>En algunos casos</b>	<b>No comprendo</b>	<b>No comprendo, merece castigo</b>
Ella le contesta mal	0	0	0	0
Ella le pregunta por cuestiones de dinero	0	0	0	0
Ella le pregunta por sus Enamoradas	0	0	0	0
Cuando no cumple con sus tareas domésticas	0	0	0	0
Cuando niega costarse con el	0	0	0	0
Cuando la mujer es infiel	0	0	0	0
Cuando el hombre fue testigo de violencia familiar en su niñez	0	0	0	0
Cuando al hombre en su niñez fue maltratado por sus padres	0	0	0	0

### 13. Mi(s) pareja(s)/ex pareja(s):

Me impedía ver a mis amigos	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			
Me impedía a salir a trabajar	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			
Me limitaba tener contacto con mi familia	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			
Insistía en saber dónde estaba en todo momento	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			
Me ignoraba o trataba con indiferencia	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			
Se enojaba cuando yo hablaba con otros hombres	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			
Me acusaba de serle infiel	Siempre	Regularmente	A veces
Nunca	0	0	0
0			

### 14. ¿En su niñez te pegaron alguna vez?

1	2	3	4	5
Nunca	Poco	Regularmente	Frecuente	Muy frecuente

### 15. ¿En su niñez fuiste testiga alguna vez de que se pegaba otra persona en su familia?

1	2	3	4	5
Nunca	Poco	Regularmente	Frecuente	Muy frecuente

**16. ¿De quién se trataba?**

Mi padre que pegaba a mi madre	0	Mi madre que pegaba a mi padre	0
Mi padre que me pegaba a mí	0	Mi madre que me pegaba a mí	0
Mi padre que pegaba a mis hermanos	0	Mi madre que pegaba a mis hermanos	0

**17. ¿Su pareja/ex pareja en su niñez fue testigo alguna vez de que se pegaba otra persona en su familia?**

1	2	3	4	5
Nunca	Poco	Regularmente	Frecuente	Muy frecuente

**0**  
No sé 0

**18. ¿De quién se trataba?**

0 Su padre que pegaba a su madre	0 Su madre que pegaba a su padre
0 Su padre que lo pegaba a el	0 Su madre que lo pegaba a el
0 Su padre que pegaba a sus hermanos	0 Su madre que pegaba a sus hermanos

**19. ¿Usted alguna vez en su vida se ha sentido amenazada por su pareja/ex pareja?**

Si 0      A veces 0      No 0

**20. ¿Usted alguna vez en su vida se ha sentido amenazada por su pareja/ex pareja en los últimos 12 meses?**

Si 0      A veces 0      No 0

**21. ¿Usted ha recibido golpes o bofetadas de su pareja/ex pareja en alguna ocasión?**

Si 0      A veces 0      No 0

**22. ¿Usted ha recibida golpes o bofetadas de su pareja/ ex pareja mientras que estabas embarazada?**

Si 0      A veces 0      No 0





Angustia	0	1	2	3	4
Indefensa	0	1	2	3	4
Dolor	0	1	2	3	4

**31. ¿Ha tenido que buscar atención médica alguna vez después de ser golpeada?**

<b>Si varias veces</b>	<b>Si, algunas veces</b>	<b>Si, una vez</b>	<b>No, nunca</b>
0	0	0	0

**32. A. ¿Alguna vez denunciaste los maltratos?**

Si 0                      No 0

**B. Si no: ¿Ha tenido la intención de denunciar los maltratos? ¿Porque no lo ha hecho?**

**Porque:**

No me pareció necesario	0	Quería proteger la estabilidad del hogar	0
Mis familiares me ayudaban	0	Tenia de lo que haría mi pareja	0
Mis amigos me ayudaban	0	No quería que mi pareja me dejara	0
Alguien me recomendó no hacerlo	0	Otra razón de no hacerlo, es decir.....	0

**33. ¿En el caso que denunció su pareja/ ex pareja, que fueron las motivaciones principales?**

0 Mi propia salud y seguridad	0	Un profesional me lo recomendó
0 La salud y seguridad de mis hijos	0	Porque un familiar me lo recomendó
0 Miedo de que ocurrieran maltratos peores	0	Porque el merece castigo
0 Estar cansada de la situación	0	Otra motivación, es decir.....

**34. A ¿Ha buscado ayuda social después de ser maltratada alguna vez?**

Si 0                      No 0

**B. Si no: ¿Ha tenido la intención de buscar ayuda social? ¿Porque no lo ha hecho?**

**Porque:**

No me pareció necesario	0	Quería proteger la estabilidad del hogar	0
-------------------------	---	--	---

Mis familiares me ayudaban	0	Tenia de lo que haría mi pareja	0
Mis amigos me ayudaban	0	No quería que mi pareja me dejara	0
Alguien me recomendó no hacerlo	0	Otra razón de no hacerlo, es decir.....	0

**35. ¿En el caso que buscaras ayuda, que fueron las motivaciones principales?**

Mi propia salud y seguridad	0	Porque un profesional me lo recomendó	0
La salud y seguridad de mis hijos	0	Porque un familiar me lo recomendó	0
Miedo de que ocurrieran maltratos peores	0	Porque el merece castigo	0
Estar cansada de la situación	0	Otra motivación, es decir.....	0

**36. ¿Cómo encontraste una institución de ayuda social?**

Por anuncios en la televisión	0
Por anuncios en la radio	0
Por anuncios en la calle	0
Por conocidos	0
Otra manera, es decir.....	0

**37. ¿Te pareció fácil el acceso a la ayuda social?**

1	2	3	4	5
Muy difícil				Muy fácil

**¿Por qué?**

.....

**38. ¿Cómo valora usted su propia salud física o mental? 1= muy mal, 10=no puede mejor**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**39. ¿A veces sufres de...?**

Dolores de cabeza	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0
Dolores en el cuerpo	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0

Dolores de estómago	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0
Ansiedad	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0
Tristeza	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0
Palpitaciones del corazón	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0
Autoestima baja	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
	0	0	0	0

**40. ¿Cómo cree usted que se puede ayudar principalmente a otras mujeres que han sido maltratadas?**

Denunciar maltratas con la policía	0
Buscar ayuda donde su familia	0
Buscar ayuda social en una de las instituciones	0
Otras sugerencias.....	0

¿Quisieras añadir un comentario?

## Anexo 2. Campañas gubernamentales

### a. 'Si te quieren, que te quieran bien'.

La ministra Ana Jara Velázquez, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables lanza la campaña en Lima.



Fuente: <http://www.terra.com.pe/addon/img/buenas-noticias/18e700amimdes619p.jpg>

b. 'Para la mano'

**PARA LA MANO**

**EL MACHISMO MATA Y MALTRATA A LA MUJER**

Llama gratis  
**Línea 100**  
Las 24 horas,  
todos los días.

REPÚBLICA DEL PERÚ  
**PERÚ** Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social  
Viceministerio de la Mujer  
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Fuente: <http://talaraenlinea.com/inicio/wp-content/uploads/2011/11/1afiche-para-la-mano.jpg>

c. 'El silencio mata'



Fuente: <http://4.bp.blogspot.com/NB5ZSpfCo/TtFvUFWomtI/AAAAAAAAAvk/5VheFOugZY/s1600/linea100.jpg>